

Iglesia de San Agustín de Manila*

POR

ISACIO R. RODRÍGUEZ, OSA

Errores sobre su arquitecto constructor

La iglesia de San Agustín de Manila nació como resentimiento y como orgullo. De ahí la magnificencia y suntuosidad de este templo, el que por otro lado ha sido objeto de las más peregrinas fantasías. Hemos ya dejado consignado en otro artículo las menos fundadas opiniones que al filo del tiempo se han ido formulando sobre la fundación del convento, y cómo gran parte de los historiadores no han hecho más que repetir lo ya escrito sin aducir pruebas nuevas que pudieran dar luz en el asunto¹. Expusimos también en el mencionado trabajo cómo el padre de tales teorías había sido el meritísimo cronista de la Orden Fray Gaspar de San Agustín, no distinguiendo éste sobre la fecha de construcción de ambos edificios, que para nosotros fueron las mismas². También, finalmente, apuntamos cómo algunos escritores más despiertos, ya por luces naturales o arrastrados por la evidencia de los hechos, desglosan las fechas, asignando al convento el año 1587 y a la iglesia el año 1599. Para dar mayor veracidad a la leyenda se fueron acumulando otros gazapos, como hacer al P. Pedro de Agurto, primer obispo de la ciudad del Santísimo Nombre de Jesús o Cebú, el amigo y hermano que bendijo y colocó la primera piedra del templo de San Agustín. Y para perpetuar la efeméride, una pintura de grandes proporciones, pero en estado actual bastante lamentable, conmemora

* Para las siglas de Archivos, bibliografía y abreviaturas: RODRÍGUEZ, I., *El convento de San Agustín de Manila*, en *AHHA* 69 (1985) 113-115.

1. Cfr. RODRÍGUEZ, *El convento de San Agustín de Manila*, en *AHHA* 69 (1985) 30-32, notas 117-123.

2. Cfr. SAN AGUSTIN, *Conquistas*, I, 247-248.

el hecho sin mayores escrúpulos. De este modo se ha ido tragando la píldora por el vulgo y por los improvisados técnicos y guías de turismo.

El P. Pedro de Agurto natural de México ³, había sido presentado por Felipe II para la Silla de Cebú, según real cédula de 17 de junio de 1595, juntamente con los PP. Ignacio de Santibáñez, franciscano, como primer arzobispo de Manila, Miguel de Benavides, dominico, para obispo de Nueva Segovia, y Luis Maldonado, franciscano, para obispo de Nueva Cáceres ⁴. El 30 de agosto de este mismo año el P. Agurto era preconizado para la referida Silla por el Papa Clemente VIII ⁵. Consagrado obispo en la iglesia de San Agustín de la ciudad de México el día 3 de agosto de 1597 ⁶, urgía prepararse para zarpas rumbo a las Islas Filipinas a desempeñar la tarea que le había sido encomendada. Hoy podemos determinar la fecha exacta de la salida de Acapulco para Manila de los PP. Ignacio de Santibáñez, Miguel de Benavides y Pedro de Agurto por la carta que el Virrey de la Nueva España, Conde de Monterrey, escribió a S. M. el 24 de mayo de 1598, y en la que decía que el 10 de febrero de 1598 habían partido de dicho puerto de Acapulco los navíos «El Rosario» y «San Bartolomé», y en ellos había viajado el obispo de Nueva Segovia, Fr. Miguel de Benavides, pero que los PP. Santibáñez y Agurto, «por no haber llegado a tiempo a Acapulco», hubieron de salir del mismo puerto el 8 de abril de 1598 en la nao llamada «San Pedro», capitán de la cual era Flores de Valdés ⁷. El viaje fue rápido y feliz, estando los dos Prelados de referencia

3. La nota biográfica y literatura bio-bibliográfica puede verse en RODRÍGUEZ, *Historia*, I, 356-358. Escribe García Icazbalceta, en la breve nota biográfica del P. Agurto, que «aunque Beristain dice que profesó en 1560, vemos por la *Crónica* de Plaza, que ya era religioso de S. Agustín cuando en 8 de Agosto de 1553 se matriculó en la nueva Universidad»: GARCÍA ICAZBALCETA, *Bibliografía mexicana del siglo XVI*, 252. Santiago Vela fija ya acertadamente el 1.º de octubre de 1549 como fecha de la profesión: cfr. SANTIAGO VELA, *Ensayo*, I, 63; efectivamente, así consta en el Acta original de profesión: «Kalendas Octobris 1549»: *TU. LPM*, f. 24.

4. Existe copia de la real cédula en *AHN. de Madrid, Cedulario Indico*, tomo 30, f. 275rv, núm. 198; publicado en *CDIU*. Serie I, tomo XXXIV, 86-90; BR, 9, 151-153 [traducción inglesa]; Otra copia de la cédula en *AHN. de Madrid, Consejos de Indias*, leg. 21.812, a. 1733-1822; otro ejemplar en *AAE EER*, tomo 12, ff. 49-50v.

5. GAUCHAT, *Hierarchia catholica*, IV, 261. El 2 de agosto de 1597, en el convento de dominicos de la ciudad de México, el P. Pedro de Agurto emitió su profesión de fe; el Acta notarial está firmada por Roderico de Villegas: *AV. Nunziatura di Spagna*, vol. 41, f. 287; original; publicada en RODRÍGUEZ, *Historia*, XVI, doc. núm. 178. Al día siguiente, 3 de agosto, en el convento de San Agustín de la ciudad de México pronunciaba dicho obispo su juramento de fidelidad al Papa y a la Iglesia: *AV. Nunziatura di Spagna*, vol. 41, ff. 380-381; publicado también en RODRÍGUEZ, *o.c.*, XVI, doc. núm. 179; el 18 de diciembre de 1597 el P. Agurto escribió al Papa una sencilla carta agradeciéndole la distinción con que se había dignado honrarle: *AV. Nunziatura di Spagna*, vol. 41, f. 379; publicada en RODRÍGUEZ, *o.c.*, XVI, doc. núm. 180.

6. *AV. Nunziatura di Spagna*, vol. 41, f. 379; RODRÍGUEZ, *Historia*, XVI, 226; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, I, 63-65, tan minucioso y detallista ha omitido este importante dato.

7. *AGI*, Aud. de Filipinas, 24.

en Manila el 31 de mayo de 1598 ⁸. Esta última fecha valdría para concertar la opinión de los que aseguran que la iglesia de San Agustín fue comenzada en 1599, habiendo sido el P. Pedro de Agurto quien tuvo el privilegio de bendecir su primera piedra.

No podríamos precisar las fuentes en que los citados autores han bebido su información, de un modo especial el P. San Agustín, tan buen conocedor por otra parte de los relatos históricos originales. El 19 de abril de 1584 Felipe II concedía ya 10.000 ducados, a pagar 1.000 en cada año y por espacio de diez años, de los tributos vacos que hubiere o de los primeros que vacaren, con el preciso destino de ayudar a la edificación de una iglesia en Manila y ésta de materiales fuertes ⁹. El 20 de junio de 1591, el Licenciado Pedro de Rojas, Oidor de la Audiencia suprimida y Teniente de Gobernador General, refrendaba una «Información» hecha en Manila (1591) a petición del Procurador General de la Orden de San Agustín, Fray Antonio Serrano ¹⁰, al mismo tiempo que decía al rey que era grande la pobreza en que vivían los agustinos de Filipinas, los cuales no tenían suficiente para levantar vivienda en que hospedar a los religiosos de la ya numerosa Comunidad y a los que estaban ocupados en la conversión de los naturales, y por necesidad tenían que venir a Manila para curarse de sus dolencias. Y Pedro de Rojas terminaba suplicando que se les hiciera la merced que pedían, pues ya se les había hecho de 10.000 ducados, y de los que tan solamente habían cobrado unos 2.000, para la obra de la iglesia «que van haciendo» ¹¹. Para mayor abundancia de pruebas, el 27 de enero de 1597 declaró ante el Gobernador General de Filipinas, Francisco Tello de Guzmán, el Mariscal Gabriel de Rivera, diciendo a la pregunta 26 del *Interrogatorio* «que lo que sabía es que desde el momento en que los españoles hubieron poblado en la ciudad de Manila, los agustinos habían edificado convento e iglesia, los que se habían quemado tres veces, por cuya causa han recibido

8. Pastells afirma que dicho arribo a las Islas tuvo lugar el 28 de mayo: cfr. PASTELLS, *Historia general de Filipinas*, IV, XCVI; RODRÍGUEZ, *Historia*, IX, doc. núm. 9, nota 68. Ahora, sin embargo, podemos corregir esta fecha de escasa importancia, teniendo a la vista la carta que los nuevos Oidores de la Audiencia de Filipinas, Antonio de Morga, Cristóbal Téllez de Almazán y Álvarez Zambrano escribieron a S. M. [Manila, 1.7.1598], diciéndole «que a postrero de mayo de este año llegaron los navíos de Nueva España, en que vinieron los Prelados y Oidores y ministros de la Real Audiencia»: *AGI*, Aud. de Filipinas, 18 A; duplicado en el mismo legajo.

9. Cfr. RODRÍGUEZ, *El convento de San Agustín de Manila*, en *AHHA* 69 (1985) 18, nota 65.

10. Cfr. RODRÍGUEZ, *El convento de San Agustín de Manila*, en *AHHA* 69 (1985) 25, nota 93.

11. Cfr. «Parecer del Licenciado Pedro de Rojas, lugarteniente del Gobernador de Filipinas, sobre los servicios que los agustinos de aquellas Islas habían prestado a la pacificación y evangelización de los naturales. Manila, 22 de junio de 1591»: *AGI*, Aud. de Filipinas, 59; publicado el «Parecer» en RODRÍGUEZ, *Historia*, XVI, doc. núm. 158.

daño los Religiosos de él y están pobres y con necesidad, y que no pueden alzar la iglesia que al presente hacen sin que su magestad les haga alguna merced para ello, y esto responde»¹².

Anterior a la declaración de Gabriel de Rivera es un acuerdo del capítulo provincial, celebrado en Manila el 8 de mayo de 1593, el que encargó al Prior que es o fuere de esta Casa que, si se ofreciere fundar alguna capellanía de cantidad no superior a los 500 pesos, o varias capellanías que importaren dicha cantidad, no las incorporase al convento como bienes de él, sino que tales sumas fuesen aplicadas para costear los gastos que ocasionare la construcción del convento o iglesia «que se están haciendo», quedando obligados los sacerdotes de la Provincia a aplicar las misas de estas capellanías, y esto como contribución al gasto de la obra¹³. Igualmente el capítulo provincial de 9 de mayo de 1599, considerando que el coste de la edificación del convento e iglesia estaba creciendo mucho, por el encarecimiento de los salarios y materiales, a cuyo gasto había que añadir lo referente al Estudio de Artes y Teología, creyó conveniente fijar determinadas colectas a pagar por cada convento de las Islas, según sus posibilidades¹⁴.

Pero, al parecer, todo esto era poco dada la envergadura de la obra que estaba en marcha. Y por esto los Superiores de la Provincia hubieron de excogitar otros medios a fin de descansar de tantos rompecabezas como cada día tenían que soportar. A este fin se pensó recurrir una vez más a la munificencia regia, pues ésta era la que tenía en sus manos el poder de aliviar a sus subordinados. De todos modos era una aventura más del defensor provincial, el que a la postre siempre recababa alguna ayuda de la Corona, pero no en la medida que él quería y necesitaba. El final de las cavilaciones fue hacer una «Información» (1602) más sobre las necesidades de la Orden de San Agustín en Filipinas, pero no al estilo de las ya confeccionadas por los PP. Antonio Serrano y Pablo Trujillo¹⁵. El Procurador General de la Provincia, Diego Cerrabe, cen-

12. AGI, Aud. de Filipinas, 79; publicado en RODRÍGUEZ, *Historia*, XVI, 114-220; la cita en págs. 171-172. Y juzgamos aún de mayor importancia el testimonio del Mariscal Gabriel de Rivera en su respuesta como testigo ocular, por ser vecino de Manila desde el primer asentamiento de la colonia, ya que la correspondiente pregunta 26 del «Interrogatorio» presentado por el P. Pablo Trujillo, Procurador general de los agustinos de Filipinas, para nada hacía alusión al hecho de la edificación en marcha de la «nueva iglesia»: RODRÍGUEZ, *o.c.*, XVI, 130-131.

13. *AVall.* leg. 871, f. 16; algo parecido puede verse en *APM LGP*, I, f. 72rv.

14. *APM LGP*, I, ff. 104v-105; lo mismo vuelve a repetirse en el capítulo provincial, de 27 de abril de 1602: *ibid.*, f. 129v, y en el de 30 de abril de 1605: «Item, decía este último capítulo, por cuanto este nuestro convento de Manila está tan necesitado para acabar las obras comenzadas y para su reparo ha menester que le ayuden los demás, ordenamos que se aplique la colecta por el orden siguiente, con advertencia que ha habido para añadirla a algunos conventos, por tener más posible, y quitar a otros por ser pobres»: *APM LGP*, I, ff. 148v-149.

15. Tratando del P. Diego de Cerrabe escribe Santiago Vela: «Informaciones de los traba-

tró su información y correspondiente interrogatorio en dos puntos: ayuda de 20.000 pesos para levantar el claustro superior que se había derrumbado ¹⁶ y para terminar la iglesia, y, segundo, petición de una Misión de 58 Religiosos de España, dada la grave necesidad de sacerdotes que tenía la Provincia; cuatro fueron los testigos presentados para declarar ¹⁷.

La primera pregunta formulada por el P. Diego Cerrabe «definidor de la orden de nuestro padre san Agustín y procurador general de ella en estas islas y para los reinos de España» ¹⁸, es de capitalísima importancia para la prueba de nuestra tesis, la que por otra parte sería corregida por uno de los testigos, como apuntaremos luego. Y ésto era el tenor de la pregunta del P. Diego de Cerrabe: «Primeramente, si saben que ha catorce años, poco más o menos, que se comenzó la fábrica de la iglesia del dicho convento de San Pablo de Manila ¹⁹, y que habiendo traído obra en ella hasta el presente, ha sido de manera la pobreza de la dicha Casa, que no ha podido acudir a la dicha fábrica para acabarla, por haberse caído un dormitorio de la dicha Casa y no tener posible para acudir a todo, e les parece que para acabar la dicha iglesia y claustro, que no está empezado ni la sacristía, serían menester más de veinte mil pesos» ²⁰.

Los cuatro testigos principales fueron Juan Esguerra o Ezquerria, «capitán, vecino de esta ciudad y Alcalde ordinario de ella, de edad de unos cuarenta y seis años» ²¹; Juande Arceaga, «general, vecino de esta ciudad y antiguo en ella» ²²; el capitán Juan de Bustamante «Contador Juez oficial de la Real

jos de los PP. Agustinos en Filipinas, hechas a solicitud del P. Cerrabe por el Oidor D. Antonio de Morga con arreglo al interrogatorio que le presentó. Son dos, fechadas a 10 de mayo y 20 de junio de 1602, y declararon en la misma diez testigos. Suponemos que serían hechas al tenor de las que se citan de los PP. Serrano y Trujillo. Van acompañadas de una exposición del P. Cerrabe, en que se pide aumento de las limosnas para proseguir y terminar las obras de la iglesia y convento de Manila»: SANTIAGO VELA, *Ensayo*, I, 711; RODRÍGUEZ, *Historia*, XVI, 376, nota 672.

16. Cfr. RODRÍGUEZ, *El convento de San Agustín de Manila*, en *AHHA* 69 (1985) 28, nota 107.

17. *AGI*, Aud. de Filipinas, 78.

18. Puede verse para esto la carta que a S. M. escribió el definitorio provincial [Manila, 4.7.1602], recomendando al P. Diego de Cerrabe que pasaba a España a negocios de la Provincia: *AGI*, Aud. de Filipinas, 84; publicada en RODRÍGUEZ, *Historia*, XVI, doc. núm. 221.

19. Cfr. nota 41.

20. *AGI*, Aud. de Filipinas, 79.

21. El capitán Juan Esguerra pasó a Filipinas el 1577: cfr. MERINO, *Estudios sobre el Municipio de Manila*, I, 77-78.

22. Cfr. RODRÍGUEZ, *Historia*, XVI, doc. núm. 215. Esto escribía el P. Juan Gutiérrez, OSA., al obispo de Nueva Segovia, Fr. Miguel de Benavides, OP. [Tondo, 24.1.1601], tratando de su participación en la batalla contra el general holandés Oliver van Noort: «Y demás de esto (que fue el último fin que me movió), confieso a V. Reverencia mi culpa como a amigo, que algún poco de carne y sangre me llevé tras sí, por lo mucho que quiero y amo al capitán Joaquin de Alcega, tan amigo de V. Reverencia, que fue por almirante en esta naval batalla, en la cual le acompañé...».

Hacienda»²³; el cuarto y último testigo fue el Maese de Campo Pedro de Arceo Covarrubias, «capitán de número de la ciudad de Manila». Los cuatro testigos comparecieron ante el Dr. Antonio de Morga el 20 de junio de 1602²⁴, y los tres primeros ratificaron por unanimidad lo que pedía y preguntaba el P. Diego de Cerrabe. El cuarto declarante, sin embargo, discrepó en lo referente al tiempo en que habían dado principio las obras de la iglesia y su testimonio es de lo más precioso, pues despeja cualquier duda que pudiera imputarse a nuestra tesis, rechazando toda participación en la obra a Fray Antonio de Herrera. Así reza literalmente la declaración del general Arceo de Covarrubias: «A la primera pregunta dixo que este testigo sabe que ha más tiempo de los catorce años, que refiere la pregunta, que se comenzó la obra de la iglesia de San Pablo, de la Orden de San Agustín, de esta ciudad, porque este testigo ha quince años que vino a esta tierra²⁵ y estaba ya empezada y sacados los cimientos, y de ordinario ha visto este testigo que se ha ido fabricando en la dicha obra poco a poco, aunque algunas temporadas no se ha proseguido en ella, y preguntando este testigo a los Religiosos de la dicha Orden la causa por que no se proseguía y daba prisa en ello, le respondieron a este testigo que por la mucha pobreza y necesidad que tenían no podían más, porque aún para comer lo pasaban trabajosamente, respecto de la poca renta de la Casa y muchas obligaciones de ella, y por esta poca de renta ha sido la causa que en la ciudad algunos vecinos caudalosos no les hacen limosna para darla a otros conventos que no tienen renta, y así para acabar la dicha obra como un cuarto del dormitorio principal de dicho convento, que se les cayó, y hacer el claustro le parece a este testigo que habrán menester más de quince mil pesos, por valer los materiales el día de hoy caros y estar las obras todas muy caras, y esto responde»²⁶.

Examinando con detención el plano de la construcción de la iglesia y convento, creemos no hubiera hecho falta la aportación documental acotada. Es tal la unidad y cohesión entre ambos edificios, que es necesario concluir que la

23. «El Capitán Juan de Bustamante pasó a estas islas á 18 años casado y de edad de más de 60 años...; no tiene nada para según su calidad casa, y familia y vivía pobremente si su magestad no le hubiera hecho merced en gratificación de sus servicios de la contaduría de su real hacienda de estas islas que queda sirviendo...»: MERINO, *Estudios sobre el Municipio de Manila*, I, 80.

24. *AGI*, Aud. de Filipinas, 79.

25. «El capitán Pedro de Arceo vino a estas Islas en compañía de algunos soldados el año de ochenta y siete [1587]...»: MERINO, *Estudios sobre el Municipio de Manila*, I, 83.

26. *AGI*, Aud. de Filipinas, 79. Los cuatro testigos convinieron también en que la iglesia, en que se celebraban los divinos oficios mientras se terminaba la iglesia de piedra, era pequeña, vieja y se estaba cayendo, y que a causa de la mucha gente que acudía a San Agustín, especialmente en los días de fiesta y que había sermón, muchos de los fieles quedaban fuera. Esta iglesia de madera hubo de construirse después de la quema de 1586, en lugar separado, teniendo en cuenta que simultáneamente con el convento la iglesia de materiales fuertes estaba en marcha.

edificación de ambas obras corrió pareja. ¿Cómo se explica sino el descanso perfecto de los arcos, la combinación de los mismos, igual que los de las siete capillas, que van adosadas al claustro contiguo, así como el emplazamiento de las puertas y entradas a la iglesia? Arquitectónicamente, además de ser imposible, hubiera resultado muy peligroso para la consistencia y solidez de la iglesia y nave contigua del convento. Otra cosa es que la edificación del templo hubiera merecido de los directores responsables de la obra una menor atención, ya que entonces lo que más preocupaba a aquellos hombres, era la urgencia de terminar la vivienda para los muchos religiosos que en estos años estaban llegando a Filipinas²⁷. Por tanto, para nosotros no es más que una leyenda, como otras tantas, el fijar el año 1599 como fecha del comienzo de la iglesia de San Agustín de Manila. Y no valdría el recurso fácil a la pléyade de escritores que han avalado este dicho año, pues éstos no han hecho más que repetir el testimonio lacónico del P. Gaspar de San Agustín, el que por otra parte ya escribe bastante distanciado de los hechos y no aduce prueba alguna documental²⁸.

Leyenda es también el atribuir a Fray Antonio de Herrera los planos y ejecución del referido templo. En el artículo sobre el convento de San Agustín de Manila expusimos las contradicciones en que habían incurrido el P. Gaspar de San Agustín y sus continuadores al atribuir al citado Hermano los planos del convento²⁹. Tratándose ya de la iglesia, poseemos un testimonio original, y en él va citado expresamente el nombre del constructor de la iglesia de San

27. *AVall.* leg. 70; RODRÍGUEZ, *Historia*, I, núm. 105.

28. No sería demasiado descabellado pensar que el P. San Agustín conoció, más que documentos que nos hablen de la participación de Fr. Antonio de Herrera en la construcción de la iglesia de San Agustín de Manila, si las estampas que mandó imprimir Juan de Herrera, constructor de El Escorial, para dar a conocer su obra en las Indias. Y que el P. San Agustín, poseyendo alguna de estas estampas y viendo ciertas semejanzas de estilo, pasara a formular su tesis que tanto ha dado que decir. Copiamos el testimonio de Cervera Vera a este propósito: «Juan de Herrera, deseando vender y dar a conocer su obra en las Indias, obtuvo de Felipe II, el día 5 de febrero de 1589, una Cédula, por la cual quedaba autorizado para enviar a la Ciudad de los Reyes, en el «Reino del Perú», trescientas colecciones de estampas de «diez papeles cada una», y trescientos «libros de la declaración de ellas». Estas estampas y libros se mandaron en cuatro cajas de madera «señaladas con la corona real», junto con las «caxas» y libros del Nuevo Rezado que enviaba el Monasterio de San Lorenzo el Real. La Cédula le permitía poderlas embarcar en la nao *Capitana* o en la *Almiranta*, y a no pagar «ninguna cosa por el transporte»... No sabemos cómo se cumplió esta voluntad de Herrera después de su muerte. Pero lo cierto es que, tanto por los extranjeros como por otras personas curiosas, se recibieron muy bien las estampas, estando vendidas, todas ellas, en el año 1619; por lo que la Congregación de El Escorial decidió, en este año, hacer su reimpresión, con objeto de poder adquirir, con el producto venta, libros nuevos para la Biblioteca del Monasterio. Esta reimpresión no creemos que llegara a realizarse»: CERVERA VERA, Luis, *Las estampas y el Sumario de El Escorial por Juan de Herrera* (Madrid [s. a.]), 50-51.

29. Cfr. RODRÍGUEZ, *El convento de San Agustín de Manila*, en *AHHA* 69 (1985) 30, nota 117.

Agustín de Manila, quedando así perpetuada la gratitud de los firmantes en representación de la Orden agustiniana de Filipinas. El 10 de enero de 1607 se reunió en el convento de San Agustín de Manila la Junta Magna de la Provincia, compuesta en esta ocasión por los PP. Pedro de Arce, Rector Provincial; Juan de Montesdoca, Provincial absoluto; Esteban Carrillo, Pedro de Aguirre, Juan Bautista de Montoya y Bernabé de Villalobos, definidores; Miguel García Serrano y Juan de Villalobos, Visitadores. Entre las más importantes decisiones adoptadas en este capítulo figura la siguiente: «Ítem, habiéndose tractado en este diffinitorio si se daría sepultura a doña Olalla en *la iglesia nueva* [subrayamos nosotros], para trasladar los huesos de sus defunctos y para ella y para sus herederos, y de su padre Juan Macías, por petición que se nos dio para esto, *considerando que el dicho Juan Macías hizo la dicha iglesia y sirvió hasta morir en esta* [subrayamos también nosotros], queda nuestro Padre Rector Provincial señalarle sepultura perpetua para los huesos del dicho y de todos sus herederos en el lugar que le pareciere, y se haga recaudo sobre ello, el que convinieren, y lo damos por hecho»³⁰.

Al transcribir el antecedente texto en la primera edición de la *Historia del convento e iglesia de San Agustín de Manila*, por un sentido de honradez científica hubimos de adelantar que por todos los medios habíamos intentado conocer algo sobre este Juan Macías, y que nada nos había brindado la suerte, por lo que dicho personaje, tan benemérito en los anales de la historia agustiniana, debía quedar sin la merecida ambientación. Y terminábamos diciendo: «...que no podemos precisar, pero recordamos haber leído alguna vez que éste [Juan Macías] provenía de la Pampanga. Dejamos al lector la responsabilidad que podría merecer la afirmación»³¹. Documentando su estudio el agustino Luis Merino sobre el *Cabildo secular de Manila* en el Archivo General de Indias, de Sevilla, topó con un interesante documento, fechado en Manila el 31 de agosto de 1583 y confeccionado por el sargento Francisco del Moral «para saber la gente y armas que al presente ay en este campo», y en cumplimiento de lo que el Gobernador General había ordenado hacer ante Escribano público³². La *Lista de armas* que había entonces en Manila incluía 312 personas. «Curiosamente —anota Luis Merino— bajo el número 139 [número que suple dicho autor] va asentado el nombre de un «Juan Masías, espada y arcabuz solo». Y continúa razonando Luis Merino: «Creemos que este Juan Masías es el Juan Macías identificado como el Maestro de la obra del Monasterio e Iglesia de San Agustín en Intramuros por los autores de nuestra historia reli-

30. *APM LGP*, I, f. 163.

31. RODRÍGUEZ, *The Augustinian Monastery of Intramuros*, 48.

32. *AGI*, Patr 25, r 14; cfr. MERINO, *Estudios sobre el Municipio de Manila*, I, 28.

giosa. Según este dato, Juan Macías no habría sido Indio Pampango, sino español y soldado-ciudadano de Manila. Nos permitimos brindar esta pista a los investigadores de la Historia Religiosa de las Islas, muy especialmente a nuestro amigo y condiscípulo, P. Isacio Rodríguez, OSA»³³. Al no figurar, por otra parte, el tal Juan Macías con designación alguna profesional, como se hace con otros varios nombres de la *Lista*, y al no encontrarse más mención alguna en las listas posteriores a 1583 de vecinos de Manila, concluye Luis Merino que esto «nos hace pensar, pues, estaba aún vivo y en Manila, en la posibilidad de que hubiese solicitado el ingreso en la Orden...»³⁴.

Hemos ya citado al «muy magnífico Señor Joan Macías, Teniente de Alcalde Mayor de la Laguna», escogido por el Justicia Mayor de esta Provincia, el capitán Hernán Gutiérrez de Céspedes, para dar posesión legítima de una cabalita de las grandes a Hernando de Loaysa y otra a Juan López de Asosar, en la caleras de Morón³⁵. Para nosotros es cierto que este Juan Macías es el mismo que cita dos años más tarde la *Lista* conocida por Luis Merino. Y así también hemos aceptado la amable invitación de nuestro amigo, repasando en el Archivo de Indias las listas de pasajeros a Filipinas, Consultas del Consejo, correspondencia de Gobernadores y Audiencia, etc., etc. Es indiscutible cuanto Luis Merino apunta sobre la procedencia de Juan Macías, descartándose así el fácil aserto sobre su origen pampango, y teniéndole que admitir como español, al ser «hombre de espada y arcabuz solo».

Pero también nos resulta un tanto inviable la sugerencia de que este Juan Macías pudiera haber solicitado el ingreso en la Orden, extremo que de alguna manera pudiera haber constatado la Junta Magna de la Provincia, precisamente por tratarse de un caso prestigioso al hábito agustino. Pero en todo caso cabría el olvido y, por tanto, la venia indulgente por la omisión. Pero hasta cierto punto tiene disculpa la hipótesis avanzada por Luis Merino, quien en el caso presente, conociendo su inteligencia y meticulosidad, se ha guiado por el texto inglés de mi obra *The Augustinian Monastery of Intramuros*, traducción que no juzgamos correcta y a tono con lo que expresa el original español. Dice la versión inglesa que «considering that the said Juan Macias is the builder of the church and that served in this the rest of his life»³⁶, mientras que el Acta original en español, como hemos asentado, expresa ciertamente todo este servicio, pero «hasta que murió». Además se autorizaba al Rector Provincial, Fr. Pedro de Arce, para señalar «la sepultura para los huesos del dicho [Juan Macías]», expresiones que a nuestro modo de entender significan que cuando

33. MERINO, *Estudios sobre el Municipio de Manila*, I, 28.

34. MERINO, *Estudios sobre el Municipio de Manila*, I, 28.

35. Cfr. RODRÍGUEZ, *El convento de San Agustín de Manila*, en *AHHA* 69 (1985) 44.

36. RODRÍGUEZ, *The Augustinian Monastery of Intramuros*, 48.

la referida Junta Magna accedió a la petición de Doña Olalla, su padre Juan Macías había ya muerto.

Algunos autores modernos han tenido noticia, si no del texto completo sí en líneas generales, de la labor realizada por Juan Macías en la dirección de la obra de la iglesia de San Agustín. Para seguir salvando esto y lo que ellos creían pertenecer a Fray Antonio de Herrera, han optado por recurrir al camabalache oportunista. Juan Macías —siempre según estos autores— habría iniciado el trabajo y le habría concluido el hermano Antonio de Herrera. Ya apuntamos entonces ³⁷ que no pasaba el truco. De ser esto cierto, el papel jugado por Fray Antonio de Herrera se habría limitado al de un segundón o ayudante, sin mayores méritos, ya que la planificación y gran parte de la realización pertenecería a Juan Macías. Hay algo más. En el texto acotado arriba háblase con claridad de «iglesia nueva», es decir, acabada en su totalidad, y para mayor abundancia en favor nuestro se confiesa que Juan Macías hizo dicha iglesia, sirviendo en esto hasta morir. También nos resulta duro creer que si alguna participación hubiera cabido a Fray Antonio de Herrera en la construcción de la nueva iglesia, la mencionada Junta Magna no lo hubiera pasado en silencio, ya que conocemos otros muchos casos en que el definitorio provincial o los capítulos provinciales y congregaciones intermedias reconocían y recompensaban los méritos acumulados por los Hermanos coadjutores ³⁸.

Para mayor abundancia de comprobantes, aquellos que paternizan la iglesia de San Agustín en la persona de Antonio de Herrera, hablan, siendo consecuentes con sus postulados, de un estilo herreriano del mencionado tempo ³⁹. Técnicos y conocedores del arte clásico y colonial desapruban esta peregrina afirmación. Durante nuestra permanencia en Manila (1963-1970) oímos diferentes opiniones de los expertos, especialmente en arte colonial, y ninguno de ellos se aventuró a formalizar esta sentencia tradicional. En 1970

37. Cfr. RODRÍGUEZ, *El convento de San Agustín de Manila*, en *AHHA* 69 (1985) 30.

38. CASTRO, *El convento agustiniano*, en *Miss. Hispan.* 8 (1951) 100, afirma que la iglesia tuvo su remate en tiempo de Fr. Pedro de Arce. De estas palabras deducimos que el P. Castro quiere referirse al P. Arce siendo Provincial, para cuyo cargo había sido elegido el 27 de abril de 1602 (*APMLGP*, I, f. 128), habiendo gobernado la Provincia hasta el 30 de abril de 1605: *ibid.* f. 149v.

39. El P. San Agustín no dice nada sobre el estilo de la iglesia, aun haciendo protagonista de la obra a Fr. Antonio de Herrera: cfr. SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, I, 247-248. Martínez de Zúñiga se limita a repetir los conceptos del P. San Agustín: cfr. MARTÍNEZ DE ZÚÑIGA-RETANA, *Estadismo*, I, 225. Los colaboradores del P. Marín y Morales escriben por su parte: «La iglesia [de San Agustín] es obra solidísima de media caña, única hoy en su clase en todo el Archipiélago»: MARÍN Y MORALES, *Síntesis de los trabajos*, II, 58.

visitó el convento e iglesia de Manila D. Diego Iñíguez de Angulo, Director entonces del Museo del Prado de Madrid, más tarde Presidente de la Real Academia de la Historia y recientemente fallecido, reconocida autoridad en materias relativas al arte colonial de Hispanoamérica y Filipinas, y también desechó tal opinión ⁴⁰. Él fue quien con ponderado juicio equiparó el estilo y hasta la copia del templo de San Agustín de Manila con el del mismo nombre y Orden de Puebla de los Ángeles (México). Aunque mucho menos prácticos en cuestiones de estilo colonial, ésta había sido nuestra decisión al conocer en 1966 la iglesia agustiniana de Puebla de los Ángeles ⁴¹.

Escribimos ya que el convento de San Agustín de Manila reproducía el otro agustiniano de Yuririapúndaro ⁴². No así la iglesia, pues si los agustinos de Filipinas pretendieron construir con la magnificencia con que lo estaban haciendo sus hermanos en la Nueva España, a la hora de las realizaciones hubieron de plegarse a las condiciones de la piedra y al ambiente que les brindaba Filipinas. La iglesia de Yuririapúndaro semeja un estilo gótico fundido con ciertas modalidades indígenas. Aquí lo permitía la piedra, la que fue aprovechada por los arquitectos e ingenieros que de continuo llegaban de España. Filipinas no tuvo ni lo uno ni lo otro. De ahí que a la hora de embarcarse en algo estable y duradero, tuviesen que acomodarse a la forma más sencilla y funcional, pero, eso sí, aprovechando al máximo cuanto pudiera dar grandiosidad y esbeltez a la edificación. La iglesia de San Agustín de Manila, también es cierto, es el resultado de la experiencia vivida en América, plasmación de un estilo colonial práctico, que a la larga la ha robustecido con fuerza, la estabilidad y la supervivencia. Soñar otras modalidades o aventuras, extrañas al país donde se vivía, hubiera sido muy peligroso y hasta efímero.

40. Hemos consultado también al P. Luciano Rubio, OSA., experto en la historia del Real Monasterio de El Escorial, y concede que se puede hablar de estilo herreriano tratándose de la iglesia en cuestión, pero un estilo «muy aguado» y pasado por México, dejando además gran margen de valores al arte colonial hispanoamericano.

41. Vamos a decir de una vez para siempre que convento e iglesia de Manila desde un principio, estuvieron dedicados a la *Conversión de San Pablo*, imitando así el ejemplo de algunos conventos de la Nueva España, y queriendo dar una idea exacta de lo que había significado y significaba la misión apostólica de la Provincia en Filipinas: cfr. SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, I, 247-248; MARTÍNEZ DE ZUÑIGA-RETANA, *Estadismo*, I, 225. Sin embargo, aunque en muchísimos documentos se da este nombre a los dos expresados edificios, en la práctica todo el mundo los ha conocido y conoce con los de *San Agustín*, quizás por un afán de seguir la conducta de las otras Órdenes religiosas que designaron a sus respectivas Casas centrales por el nombre de su fundador. La iglesia de San Agustín no está consagrada, porque así lo determinaron los Superiores: cfr. CASTRO, *El convento agustiniano*, en *Miss. Hispan.* 8 (1951) 99. Al pretender declarar basílica menor dicha iglesia, con motivo del IV Centenario de la fundación de la ciudad de Manila, mediaron ciertos coloquios para proceder a la consagración de dicho templo, requisito indispensable para la declaración por parte de la Santa Sede.

42. RODRÍGUEZ, *El convento de San Agustín de Manila*, en *AHHA* 69 (1985) 40.

Características de las construcción

Fueron bastante afortunados los planificadores de la iglesia de San Agustín de Manila al fijar la situación o emplazamiento de dicho templo: de sudeste a noroeste, que es también el rumbo a que mira la Iglesia mayor o Catedral ⁴³. Fundada sobre tierra firme, mide de largo 63 metros, 27 de ancho y 18 de altura en la nave central y 22 en la cúpula. La fábrica es toda de piedra, al estilo de la que se estaba usando en la construcción del convento. Esta piedra fue traída de las canteras de Guadalupe, Meycauayán y San Mateo; se desmorona con gran facilidad, lo que no ha dejado de crear serios problemas a los miembros de la Comunidad de Manila. Se usó igualmente la cal que ha resultado fuerte y bien trabajada; según el P. Castro ésta se hizo en los hornos y caleras del sitio llamado Payatas, junto al pueblo de San Mateo ⁴⁴, y de las caleras de Morón, añadimos nosotros, y con mucha probabilidad en una gran mayoría ⁴⁵.

Muy pocos han sido los cambios que ha sufrido este templo desde el momento en que se le dio por concluido ⁴⁶. Un definitorio privado, sin embargo, celebrado en el convento de Tondo el 8 de mayo de 1702, trató del estado lamentable que presentaba la bóveda de la iglesia, ya que el dictamen de los entendidos había sido muy desfavorable, y no eran pocos los temores que cabía abrigar, caso de no remediar lo antes posible esta extrema necesidad. Acordó dicho definitorio que con la máxima urgencia se procediera a la restauración de dicha bóveda, el coste de la cual fue evaluado en unos 8.300 pesos ⁴⁷. Al parecer, los trabajos fueron realizados con prontitud y a gusto de todos ⁴⁸.

Pero no terminaba aquí todo. En la congregación intermedia del mismo año ⁴⁹, fueron avanzados detalles de lo que estaba terminado de la cúpula,

43. Cfr. CASTRO, *El convento agustiniano*, en *Miss. Hispan.* 8 (1951) 98.

44. Cfr. CASTRO, *El convento agustiniano*, en *Miss. Hispan.* 8 (1951) 99.

45. Cfr. RODRÍGUEZ, *El convento de San Agustín de Manila*, en *AHHA* 69 (1985) 45, nota 170.

46. Escribe Ortiz Armengol, respaldado por el material de mapas, planos y fotografías que ha logrado poseer: «Si comparamos el dibujo de 1739 con el de la actualidad, vemos los pocos cambios experimentados por esta afortunada iglesia»: ORTIZ ARMENGOL, *Intramuros de Manila*, 79.

47. *APM LGP*, III, f. 184rv. Tres mil pesos fueron abonados por las cajas de la Comunidad de Manila, del fondo de fundaciones y obras pías, y otros tres mil pesos del capital llegado de México. Asimismo, en esta ocasión el Provincial Fr. José López remitió una carta a los religiosos agustinos de las Islas, por si querían contribuir con alguna limosna. Desconocemos la respuesta, cosa que nos extraña, ya que todas estas misivas, con la oportuna respuesta, solían quedar consignadas en los *Libros de Gobierno de la Provincia*, y más tarde en los *Libros copiadores*.

48. *APM LGP*, III, f. 186.

49. Celebrada esta congregación en Manila el 31 de octubre de 1702: *APM LGP*, III, f. 186v.

aunque, siempre según la citada congregación intermedia, era también precario el estado del tejado del citado templo: «Primeramente se confirió en este Difinitorio si era conveniente se efectuase lo que ya en capítulo privado ⁵⁰ se había determinado sobre cubrir de quilos y teja la iglesia de nuestro convento de Manila, y habiéndose considerado de nuevo las razones de utilidad que hay para que se efectúe, mandamos al P. Prior de dicho nuestro convento de Manila ponga por obra lo comenzado. Y en atención a la falta de medios que para ella tiene dicho convento damos autoridad a N. P. Provincial para que pida limosna a los Religiosos de esta Provincia. Y asimismo se determinó que los tres mil pesos procedidos de la legitima del P. Fr. José Zamora se apliquen al efecto de dicha obra» ⁵¹. El proyecto arriba expuesto mereció aprobación unánime, y fue realizado en un corto espacio de tiempo, según se decía en un capítulo particular, de 28 de agosto de 1703: «Como el P. Prior de este nuestro convento de San Pablo de Manila tiene concluida la obra del tejado de la iglesia, en que se ha gastado la cantidad de once mil pesos poco más, y al presente se halla dicho Padre Prior para dorar los retablos de la iglesia, blanquear y pintar la dicha bóveda, en que es preciso gastar muchos pesos, y porque dicho convento de Manila no lo puede costear, por estar necesitado y atenuado por causa de otras obras que se han hecho, y dicho P. Prior no espera limosna alguna de los vecinos de esta Ciudad, por haber contribuido los afectos y bienhechores que tiene dicho convento para la obra de dicho tejado» ⁵².

Esta determinación del difinitorio provincial había sido motivada por una carta, un tanto alarmante, del entonces Prior del convento de San Agustín, Fr. Juan Bautista de Olarte. En ésta explicaba el mencionado Superior las condiciones del tejado y sus deseos de blanquear la bóveda de la iglesia y dorar los altares. No teniendo la Comunidad fondos suficientes para dicha obra, pedía encarecidamente que la Procuración General de la Provincia se dignase aportar la cantidad necesaria para cubrir los gastos ⁵³. El difinitorio provincial, ante tales apremios, no tuvo más remedio que acceder, supliendo el dinero necesario para la obra ⁵⁴. Esta quedaba cumplida el 4 de enero de 1704 ⁵⁵.

Ya que estamos con el tejado de la iglesia, y es casi la única vez que la parte superior y externa ha sufrido alguna alteración, queremos dejar consignado que en los libros oficiales del convento no vuelve a consignarse algo importan-

50. Cfr. nota 47; el capítulo privado fue celebrado en Tondo el 8 de mayo de 1702.

51. *APM LGP*, III, f. 186.

52. *APM LGP*, III, ff. 189v-190.

53. *APM LGP*, III, f. 189v.

54. *APM LGP*, III, f. 190.

55. *AVall.* leg. 562, f. 120.

te a este respecto hasta hace unos años. En los últimos días de la ocupación japonesa, creyendo el mando de las tropas americanas que San Agustín era un temible baluarte de la resistencia, atacó con todos los medios a su alcance, que eran muchos y poderosos, a fin de reducir al presunto enemigo nipón. En uno de los muchos bombardeos cayeron varios obuses sobre el tejado de la iglesia, lo que llegó a promover un ingente incendio. Tejas y madera fueron juguetes del fuego en esta ocasión y ya casi terminada la guerra. Es también cierto que no se quemó todo el tejado. Quedaron incólumes parte del tejado sobre el coro, toda la cúpula y sus dos capillas laterales ⁵⁶. Durante algunos días la parte quemada quedó al descubierto, lo que dio lugar a que las lluvias causaran daños de importancia en el interior del templo, como se ha podido comprobar al hacer la restauración en el verano de 1969 ⁵⁷.

El mando americano —y así lo reconoce con gratitud el P. Belarmino de Celis—, Procurador Vicarial de Filipinas ⁵⁸, colaboró desinteresadamente en la colocación de un tejado de zinc provisional ⁵⁹, pero que el primer tifón levantó con la mayor facilidad. Vino un segundo tejado de nuevas y buenas planchas, que es el que hoy subsiste, ajustado a la bóveda de media caña ⁶⁰.

56. Según una estimación hecha a petición del Procurador Vicarial, Fr. Belarmino de Celis, OSA., por el arquitecto Julio V. Rocha, el daño aproximativo en esta ocasión ascendió a la cantidad de 21.000 pesos, distribuidos en la siguiente forma: tejado cubierto con teja española = 17.340 pesos; altar mayor = 2.260 pesos; torre de la iglesia = 1.350 pesos: *AV Filipinas, Escritos*; 1 hoja folio.

57. En 1969-1970 se retocó a fondo el tejado, ya que cuando las lluvias eran torrenciales, especialmente en temporal de baguio, menudeaban las goteras que dañaban mucho el interior del templo. Por mucho interés que en esto ha puesto la Comunidad, resulta poco menos que imposible evitar estos inconvenientes. Al hacer la restauración quiso la Consulta de la Casa colocar un tejado de cinc a toda la iglesia, pero dejando debajo el ya existente. Así, caso de que con el tiempo volviera a dañarse dicha cubierta superior, quedaría resguardada la iglesia con el tejado primitivo, puesto que el golpe de agua quedaría reducido a pequeñas cantidades y sólo en algunas partes. Si el proyecto no fue entonces llevado a cabo, esto no debe imputarse a falta de interés, sino a carencia de medios económicos. Pero subsistió la idea, y hoy ya se ha colocado un segundo tejado de teja en todo el cañón de la iglesia, lo que merece los más calurosos plácemes y alientos para que se remate la obra. Este interés quedaba plasmado en la Asamblea Regional de la entonces Vicaría de Filipinas [Makati, 17-21 de diciembre de 1974], al ser elaborado el Programa del cuatrienio 1974-1978, bajo el epígrafe «San Agustín Intramuros»: «1.º Restauración total del tejado de la iglesia, muros y torres. Respecto a la obra de restauración, interésese a los órganos capacitados para que colaboren en la empresa dado el carácter público de San Agustín como monumento artístico nacional. Estúdiense otras posibilidades»: *SAMM*; sin paginar.

58. *AV Filipinas, Escritos*; 1 hoja folio.

59. Repasando las cuentas de gastos hechas en la reparación del convento e iglesia de San Agustín de Manila, y firmadas por el Procurador Vicarial, Fr. Belarmino de Celis, encontramos este lacónico apartado de gastos: «Expenses of the repairs of Manila properties»: «1945-June: The roof of St. Augustin Church was repaired; labor: 7.700 P; materials: 12.235 P»: *AV Filipinas, Escritos*; 4 hojas folio.

60. La siguiente partida la hallamos en los libros de la Procuración General de Manila:

Pero la parte empotrada en los nervios de cemento, que sostenían el antiguo tejado, está bastante oxidada, inconveniente que no deja de crear preocupaciones por ser el mejor coladero en los días de lluvia o baguio.

Última hazaña que habría de costar mucho dinero a la Provincia, ha sido la elevación de un templete en la parte que corresponde al ábside. No puede negarse que la construcción desdice bastante del conjunto externo de la iglesia. Aprobamos la idea como medio de salvaguardar el referido ábside y parte de la cúpula, pero lo mismo se hubiera logrado dejando más bajo dicho templete; evitaría éste el agua y no sería el sambenito para los que hemos tenido que oír la crítica más picante de los expertos y aún del mismo público. Esperamos que pueda subsanarse este defecto con la colocación del segundo tejado, que ya se ha comenzado a colocar y entonces el templo de San Agustín recobrará la grandeza hasta ahora un poco disminuida por este pegote.

Respecto a la parte externa de la iglesia apenas encontramos referencias, pues las pequeñas y ordinarias lacras de estos seculares muros se iban solucionando con los dos albañiles que de continuo estaban al servicio del convento ⁶¹. Pero ya en el siglo actual los cuidados comunitarios fueron enfocados más a lo imprescindible del interior de la iglesia, dejándose la parte externa no poco abandonada y a merced de los elementos atmosféricos. Esto lo reconocía el Consejo o Consulta conventual de Manila en junta celebrada el 31 de enero de 1920, en la que se decía abiertamente que debido a la incuria en que había estado la parte que mira a la calle General Luna, la impresión era una de las más pobres que podían imaginarse, y de ahí que pidiera un arreglo inmediato antes que llegase el período de lluvias, «pues con éstas se agrandarían en mayor escala los boquetes que se habían abierto en la pared con desprendimiento de enormes pedazos de argamasa» ⁶². La inquietud resultaba preocupante, pues, al parecer, habían ya mediado insinuaciones de la Autoridad municipal, intervención que de conversación amigable podría pasar a imposición penada ⁶³.

La mencionada Consulta de Manila pidió a este efecto al Consejo Vicarial el que diera inmediatamente luz verde a la súplica para comenzar las obras

«1948-April-June: The roof of the Church was renovated and cemented labor: 17.466 P; material: 19.782 P». *AV Filipinas, Escritos*; 4 hojas folio.

61. *AVall. leg.* 1256, f. 16.

62. La mayor preocupación que agobiaba a la Comunidad de Manila era el no poder encontrar medio humanamente definitivo para salvar la piedra-adobe que se iba desgastando y comiendo a pasos agigantados, y hasta los mismos técnicos eran incapaces de aventurar solución conveniente: *AVall. leg.* 49, f. 102.

63. *AVall. leg.* 49, ff. 102v-103.

cuanto antes ⁶⁴. De momento el Consejo Vicarial de Filipinas no tramitó la petición de la Comunidad de Manila, y sólo lo efectuó el 25 de febrero siguiente, recomendándola, eso sí, con las palabras más calurosas ante el Provincial y su Consejo, en Madrid ⁶⁵. Presuponiendo que la respuesta de Madrid llegaría ya pasado el período de lluvias, ante la nueva insistencia de la Comunidad de Manila, el Consejo Vicarial, «juzgando el caso como extraordinario y urgente», mandó proceder a la ejecución, aunque naturalmente sospechamos que nada se dijo a Madrid sobre esta concesión un tanto «anarquista» y contraria a las leyes y Estatutos vigentes de la Provincia ⁶⁶.

Si las presiones habían sido muchas por parte de la Comunidad de Manila con el propósito laudabilísimo de salvar y embellecer el rostro de la iglesia de San Agustín, ya no debió ser tan esmerada y a fondo la obra llevada a cabo, quizás por la prisa derrochada en la remodelación y el deseo, sobre todo, de economizar lo más posible, pues otra Consulta, también de Manila, del 1.º de junio de 1927 volvió a tratar «del arreglo exterior de la iglesia que está en un estado lastimoso», y principalmente la fachada, «ya que sus columnas estaban desmoronándose por la inclemencia del tiempo, no haber sido solvente la restauración llevada a término en 1920». Estudiada la propuesta por el Consejo Vicarial, vino éste en expedir el oficio para la autorización de las obras ⁶⁷. El deseo era muy plausible, pero no así los condicionamientos que impuso dicha

64. *AVall. leg. 49, f. 104*: «Por los motivos indicados la Venerable Consulta acordó recurrir al M. R. P. Vicario Provincial suplicándole tenga la bondad de reunir el Consejo Superior de la Vicaría para autorizar los gastos necesarios para hacer las reparaciones necesarias, y esperando que el Consejo provincial de Madrid dé dictamen favorable», se atrevía la Consulta del convento a sugerir al P. Vicario Provincial de Filipinas que autorizara el comienzo de las obras, teniendo en cuenta el período inminente de las lluvias. El gasto, según dicha Comunidad, estaba presupuestado «en diez o doce mil pesos filipinos»: *AC, Libro Consultas, III, p. 170; AVall. leg. 49, ff. 102-103*.

65. Que algo debió ocurrir, y que los dimes y diretes corrían ya de boca en boca, lo da a entender el Acta de otra Consulta de la Comunidad de Manila, su fecha 21 de marzo de 1920, en la cual «se acordó elevar una solicitud al Consejo de la Vicaría para que ésta a su vez haga al Venerable Definitorio con objeto de que éste autorice los gastos necesarios para ir haciendo las muchas y urgentes reparaciones que son de precisión en el convento e iglesia»: *AC, Libro Consultas, III, f. 173; AVall. leg. 49, f. 104*.

66. Todo quedó solucionado a gusto de la Comunidad de Manila, pues esto leemos en una carta que el Provincial, Fr. Benigno Díaz, escribió al Vicario Provincial de Filipinas [Madrid, 13.8.1920]: «En Definitorio privado celebrado el 29 de julio en esta Residencia se tomó el acuerdo siguiente: «Aprobar el Acuerdo del Consejo de la Vicaría de Filipinas, de fecha de 25 de febrero, y en su consecuencia autorizar, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Vicarial, los gastos necesarios para la reparación de nuestra iglesia de San Pablo de Manila»: *AV Filipinas, Libro Copiador de Circulares, pp. 30-31*. El Vicario de Filipinas, al mismo tiempo Prior de San Agustín, comunicó el anterior acuerdo a la Comunidad el 12 de octubre de 1920: *AV Filipinas, Libro Copiador de Circulares, p. 31*.

67. *AC, Libro Consultas, III, p. 191*.

Consulta al Procurador conventual, a quien recomendaba «la mayor economía posible junto con la solidez y hermosura en la fachada que se desea quede en la forma primitiva»⁶⁸.

La excesiva insistencia ante el Consejo Provincial de Madrid, con las correspondientes lamentaciones sobre el exterior poco agradable de la iglesia, quiso encontrar una salida airosa a esta gotera de gastos en una forma definitiva. En 1936 comenzaron a oírse opiniones de gente enterada en la materia, pues las condiciones de la piedra no eran solventes a largo plazo. Parece ser que la mayoría de los interrogados y consultados optaron por la pintura de la fachada de la iglesia y lado lateral de la calle General Luna. Pero no todos los miembros de la Comunidad de Manila aprobaban la innovación, que, según su modesta opinión, la aventura sería una bofetada contra la suntuosidad del templo, y a largo plazo tan poco rentable como la «paletada»⁶⁹. No sabemos el impacto que esta oposición pudo crear, pero lo que sí es cierto que a la hora de tomar una decisión se tuvo muy poco en cuenta, pues el 12 de enero de 1937 el entonces Vicario Provincial, Fr. Vidal Iraeta, cursó un oficio al Ecónomo Vicarial, Fr. Víctor González, comunicándole que el Consejo Vicarial había adoptado diversas providencias en favor de la iglesia de San Agustín, y entre ellas figuraba la pintura de las partes referidas por un total de 1.500 pesos filipinos. El mismo Vicario ordenaba al Ecónomo Vicarial la supervisión total de la obra⁷⁰.

Años después de concluida la segunda guerra mundial, ya muy avanzada la reconstrucción del convento e iglesia de San Agustín, hubo de volverse al asunto de la pintura, pero sólo para la fachada de la iglesia, «pues desdeñaba bastante su estado de la grandeza que revistía». El 9 de febrero de 1951 el P. Daniel Castrillo, Prior de San Agustín, comunicó a la Consulta de dicha Casa «que había una persona que quería pagar los gastos de la pintura de la fachada de la iglesia», para lo que pedía su consentimiento «para poder pintar la fachada como estaba antes de la guerra»⁷¹. Los miembros de la Consulta votaron favorablemente la propuesta⁷², pero no tanto el Vicario Vidal Iraeta, que si aceptaba el plan, exigía ciertas aclaraciones antes de dar su *placet* a la obra. Ya el 7 de mayo de 1951 poseía el P. Vidal Iraeta los planos hechos por

68. *AC, Libro Consultas*, III, p. 191.

69. *AVall.* leg. 1953; 1 hoja folio; original.

70. Lo referente a la pintura, según el P. Iraeta, había sido aprobado por el Consejo Vicarial con fecha 20 de noviembre de 1936: *AVall.* leg. 1953; 1 hoja folio; original.

71. *AC, Libro Consultas*, IV, p. 61.

72. Al margen del Acta que citamos en la nota 71 se ha escrito «Aprobado», pero quizás para mayor tranquilidad volvió a replantearse el asunto «sobre si se aceptaba la donación de una persona piadosa para pintar la fachada de la iglesia»: *AC, Libro Consultas*, IV, p. 68.

el arquitecto Sr. Arellano, y en los que iban indicados los colores a escoger, con precisión del que el arquitecto prefería. Pero el citado Vicario Provincial exigía al mismo tiempo que reunida la Consulta en el término de 24 horas, se discutiese y se le diese la razón justificada de los siguientes puntos: «1.º La Consulta debería declararse sobre el plano del Sr. Arellano; 2.º que el P. Prior estaba en la obligación de comunicar a la Consulta de San Agustín quién era el donante que se comprometía a costear la obra; 3.º asimismo debería especificar el P. Prior cuál era la Casa o pintores encargados de realizar la obra y clase de presupuesto que presentaba»⁷³.

El 8 de mayo de 1951 ya respondía el P. Castrillo, diciendo que había cumplimentado con la Consulta los puntos requeridos por el Vicario Provincial, según este tenor: 1.º que los donantes para la obra eran: Sr. Macario Palanca y Señora María Belzunde, cada uno con 500 pesos filipinos; Sra. Vda. de Estella, con 400 pesos; que había recibido por valor de unos 2.000 pesos cemento para las obras que estaban en marcha en la iglesia y convento, y que la Casa Elizalde se comprometía a dar el galón de pintura por 10.00 pesos, valiendo ya unos 15.000; 2.º que se habían ya recibido diversos proyectos, siendo sus presupuestos (sin contar la pintura, que pagaría el convento) los que a continuación van expresados: el Sr. de la Cruz, por el importe de 1.300 pesos; Elizalde & Comp. por 1.000 pesos; Sr. R. Flórez, por 800 pesos, y el Sr. P. Insulón, por 350 pesos⁷⁴. La Consulta aprobó en su sesión por unanimidad los planos avanzados por el arquitecto Sr. Arellano para dicha pintura y la entrada al convento, y por cuatro votos contra uno el que la obra se diera a la Casa Elizalde & Comp., mientras se suplicaba al Vicario Provincial designara persona de su confianza para supervisar la realización⁷⁵.

De momento la fachada de la iglesia quedaba remozada, y aparentemente alegre, pero por muy breve espacio de tiempo. A principios de agosto de 1963 se inició una campaña con el objeto de levantar fondos para restaurar la iglesia y, concretamente, para revocar una vez más con la brocha la fachada. Quizás porque los planos cambiaron o no se preveía viabilidad en el intento, la campaña duró sólo los meses de agosto-septiembre, siendo la cantidad colec-

73. Y terminaba el oficio el P. Iraeta con estas tradicionales pero solemnes palabras: «Y para que más merezca se lo mandamos en virtud de santa obediencia. Manila, 7 de mayo de 1951»: *AV Filipinas, Libro-copiador de Circulares*, p. 326. La cita podría parecer baladí, pero en aquellas circunstancias la Superioridad caminaba con pies de plomo, ya que no eran momentos de fiarse de simples palabras cuando de por medio entraba el dinero.

74. *AV Filipinas, Libro-copiador de Circulares*, pp. 326-327.

75. El mismo día 8 de mayo el P. Daniel Castrillo cursó el correspondiente oficio al Vicario Provincial, acompañándole copia de lo que la Consulta de Manila había discutido y aprobado: *AV Filipinas, Libro-copiador de Circulares*, p. 327.

tada de escasa cuantía ⁷⁶. Se volvieron a dirigir los tiros en esta dirección el 4 de septiembre de 1969, pero en piedra, precisamente cuando ya la restauración interior de la iglesia iba avanzada, por lo que se juzgaba más oportuna y convincente la empresa de colectación. Destacan como donantes en este apartado D. Macario Palanca y el Bureau of Travel and Turist Industrie ⁷⁷. Tampoco en esta ocasión el éxito igualaba a los deseos, y de ahí que en 1972 se volviera a la carga, y según la lista de donantes esta vez sí fue más próspera y efectiva, pero no quizás lo suficiente como para remozar en piedra dicha fachada ⁷⁸.

Sin embargo, este juego de intenciones hubo de dar una mejor solución para las partes del ábside y pared enorme de la calle General Luna. Fue el año 1978 el que despertó el sueño y cuajó en alborada la restauración en piedra de las dos partes referidas, amén de la remodelación de la única torre que aún queda ⁷⁹. Si hubiéramos de señalar algún inconveniente, sería el de la desnudez superior junto al tejado, que por falta de aleros de protección deja al desnudo los lagrimones del agua que desciende por las paredes, inconveniente sin duda que habrá quedado resuelto en gran parte con la superposición del segundo tejado. Pero de todos modos, la Comunidad de Manila ha entrado con esto en la recta final, logrando un conjunto más real, artístico y suntuoso ⁸⁰.

Tejido interior de la iglesia de San Agustín y su significado

Ha sufrido más alteraciones el interior del templo de San Agustín. Originalmente de tres naves y 14 capillas, los poseedores de dicha iglesia no terminaban nunca de introducir cambios en las capillas, altares, piso, así como en lo referente a los patronos o titulares, con el agravante de apenas dejar consignado por escrito el porqué de tales mutaciones ⁸¹. Resumiremos para esto al P. Agustín María de Castro, al que añadiremos como comprobante cuanto

76. AC, *Libro de donativos*, pp. 1-2.

77. AC, *Libro de donativos*, pp. 3-7.

78. AC, *Libro de donativos*, pp. 8-11. En 1969 se entró en coloquio informal con un maestro en este género de remodelación sobre piedra, el que nos daba toda clase de garantías, pero no así otros entendidos, amén de que lo que sí era garantizable era el coste elevadísimo de la obra con otros condicionamientos, los que obligaron a la Comunidad de Manila a desistir de la idea.

79. Esta torre, que sepamos nosotros, fue también pintada en 1959, al mismo tiempo que se restauraba el maderamen interior del campanario. No podemos fijar el coste exacto de la obra, pues en la cantidad de 3.500 pesos, que el 10 de julio de 1959 aprobó el Consejo Vicarial, entraba también el arreglo del tejado del ala del noviciado o dormitorio de la calle de Sta. Potenciana: AV Filipinas, *Libro de Consultas (1947-1953)*, p. 203.

80. Desconocemos el nombre del restaurador y coste aproximado del trabajo.

81. Aunque el convento e iglesia están dedicados a la Conversión de San Pablo [cfr. nota 41], los Titulares desde muy temprano fueron el Dulcísimo Nombre de Jesús, Patrón de la Provincia (cfr. RODRIGUEZ, *Historia*, VII, núm. 4), y Santo Tomás de Villanueva, considerado como el principal promotor de las misiones agustinianas en Indias.

hemos logrado rastrear en los archivos agustinianos de Manila, Madrid y Valladolid. Comenzando por la capilla del presbiterio —lado del Evangelio y colindante a la calle General Luna— estaba la capilla dedicada a San Fausto, la que en 1594⁸² fue vendida al sargento mayor Juan de Morón o Morones, para su sepultura y la de sus herederos, y en la que al parecer tenía su escudo de armas⁸³.

Esta capilla ha ganado un especial significado por ser la guardadora de los restos de personajes ilustres, entre los que sobresale el primer Adelantado de las Islas Miguel López de Legazpi⁸⁴. Habiendo fallecido la noche del 20-21 de agosto de 1572, fue enterrado López de Legazpi en la iglesia de San Agustín⁸⁵ y «sepultado honoríficamente en la capilla de San Fausto de la iglesia del Señor San Agustín, en donde por mucho tiempo se mostraron sus armas y pendones para gloriosa memoria»⁸⁶. Tanto Delgado como el P. San Agustín confunden lastimosamente los hechos, y con ellos la gran pléyade de autores que han copiado su parecer. Escribe el P. San Agustín: «Juan de Salcedo murió en Vigán el 11 de marzo de 1576. Sabida y llorada, como era justo, en Manila la lastimosa muerte de Juan Salcedo, los Religiosos nuestros, que asistían en ella y en Tondo, le hicieron unas solemnes honras, predicando las alabanzas de tan ilustre héroe el P. Francisco de Ortega, Prior de nuestro convento de Manila... Después de un año de su muerte se traxeron a Manila los huesos de Juan de Salcedo, aunque cuando fueron por ellos no los hallaron juntos, porque los Indios de la comarca, donde estaban depositados, los ha-

82. El P. Castro escribe 1584 (cfr. CASTRO, *El convento agustiniano*, en *Miss. Hispan.* 8 [1951] 110), pero nosotros creemos que debe ser 1594: *AVall.* leg. 238, f. 61.

83. CASTRO, *El convento agustiniano*, en *Miss. Hispan.* 8 (1951) 110. Juan de Morones mantuvo siempre excelentes relaciones con los agustinos de Filipinas, si exceptuamos algunos roces con el P. Martín de Rada, que le acusaba de poco humano con los nativos en el momento de la obra pacificadora. Quizás en esto hay una buena parte de razón. En una carta el Virrey de México escribía a Felipe II el 5 de diciembre de 1573, decía aquel que hacia España habían salido dos naos, y en ellas viajaban en partida de registro varias personas, tales como Andrés de Mirandaola, sobrino de Fr. Andrés de Urdaneta, el capitán Juan Pacheco Maldonado y Juan de Morones, sargento mayor, los que eran acusados de haber cometido varios crímenes: *AGI*, Aud. de México, 19; BR, 3, 209-219 [traducción inglesa]. Juan de Morones fue más tarde absuelto por el Consejo de Indias, regresando a Manila el 1575: *AGI*, Aud. de Filipinas, 75; puede verse para esto la carta del P. Francisco de Ortega al Virrey de México [Manila, 6.6.1573]: *AGI*, Patr 24, r 17; publicada en RODRÍGUEZ, *Historia*, XIV, 133-148; las correspondientes citas en p. 145.

84. Cfr. SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, I, 271-272; PASTELLS, *Historia general de Filipinas*, I, ccxciii.

85. «El otro día —escribe el P. San Agustín—, que fue veinte y uno de agosto, se trató del entierro del Adelantado, que se hizo con la solemnidad y pompa posible, según se acostumbra en la milicia, y fue llevado su cuerpo al convento de nuestro Padre San Agustín, donde el Adelantado se mandaba enterrar, conforme a un testamento que le hallaron...»: SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, I, 272.

86. DELGADO, *Historia general*, 78; ARTIGAS Y CUERVA, *Historia de Filipinas*, 43-44.

bían desenterrado, y llevándose la cabeza no sé si por trofeo ⁸⁷ o por estimación de hombre tan valeroso, como acostumbraban en su antigüedad con los hombres señalados, y costó mucho sacarla de poder del que la tenía, ya con amenazas, y ya con intereses. Sus huesos, con los de su abuelo el Adelantado, yacen en el presbiterio de la capilla mayor de nuestra iglesia de Manila, donde estuvieron mucho tiempo los escudos de sus personas y el guión de su abuelo» ⁸⁸.

El P. San Agustín debiera haber distinguido lo que era preciso distinguir. Dice nuevamente este autor: «Trasladaron aquel mismo día los huesos del Adelantado, Miguel López de Legazpi, su abuelo [de Juan de Salcedo] a la iglesia nueva, porque la primera, donde fue enterrado, la quemó el corsario Limahong con todo el convento» ⁸⁹. Y en otro lugar: «Depositaron el cuerpo [de Miguel López de Legazpi] en una capilla, que está en el presbiterio al lado del evangelio, y pusieron sobre su sepultura un estandarte y una bandera de campo» ⁹⁰. Y aquí está la confusión. El texto acotado en la nota 89, y al hablar del traslado de los restos de López de Legazpi y Juan de Salcedo a la «iglesia nueva», después del incendio provocado en el convento e iglesia de San Agustín por Limahong, está refiriéndose el P. San Agustín a la segunda iglesia construida de madera, caña y nipa, la que vuelve a quemarse el 28 de febrero de 1583 ⁹¹. En el texto de la nota 90, dicho historiador quiere significar el traslado definitivo a la capilla de San Fausto de la iglesia actual de piedra, juntamente con los de su nieto Juan de Salcedo ⁹².

Con todo cariño y veneración guardaron los custodios de San Agustín los despojos mortales de su buen amigo y bienhechor López de Legazpi hasta la invasión de Manila por los ingleses en 1762. Éstos, en su afán de encontrar oro y grandes tesoros, profanaron cuantos sepulcros había en la iglesia. Más tarde, dejaron los restos esparcidos por la iglesia y confundidos sin distinción, desaire que por un imperativo de piedad y respeto hubo de entristecer a los religiosos agustinos. Con sumo cuidado recogieron estos moradores dichos restos, sin orden ni concierto, por faltar la etiqueta de identificación, y los colo-

87. Posiblemente como venganza, ya que Juan de Salcedo estaba preparándose para comenzar una campaña a fondo contra los igorotes.

88. SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, I, 325.

89. SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, I, 325.

90. SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, I, 272.

91. Cfr. RODRÍGUEZ, *El convento de San Agustín de Manila*, en *AHHA* 59 (1985) 15, nota 48.

92. Creemos que lo mismo ha querido significar Pastells cuando escribe: «Fue sepultado [Miguel López de Legazpi] en la iglesia de los Padres Agustinos en la capilla de San Fausto»: PASTELLS, *Historia general de Filipinas*, I, ccxiv.

caron en la misma capilla de San Fausto. Ya muy tarde se fijó una lápida o inscripción ⁹³ que dice: «In Memoriam. Aquí yacen los restos mortales / del Adelantado Legaspi y su nieto / Salcedo, Lavezares, Beato P. Pedro / de Zúñiga, y otros héroes de la / conquista; los que aventados por / los ingleses en 1762, confundidos / y revueltos fueron colocados por los P.P. en esta Capilla» ⁹⁴.

Pasado el tiempo, y no teniendo valor más relevante el título de capilla de San Fausto, la advocación fue cambiada por la de San Agustín, que parecía más adecuado. En esta capilla se instaló un magnífico retablo, con motivos orientales, y las imágenes de San Agustín y Santa Mónica ⁹⁵. Según Manuel Rávago, «una malísima imagen de San Agustín y Santa Mónica se ostentaba allí anteriormente», hasta que después de las fiestas del centenario de la conversión de San Agustín se colocó una imagen buena hecha sobre un modelo del ejemplar ejecutado por el Hermano agustino Fr. Santiago Cuñado ⁹⁶. Últi-

93. No podemos precisar la fecha exacta de la colocación de la lápida, pero ciertamente fue en el trienio 1926-1929, según escribe el Prior de San Agustín, Fr. Francisco de la Banda [Manila, 10.5.1929], en la «Relación del convento de San Agustín» para presentar al capítulo provincial de 1929: «También se colocó una lápida de marmol en la capilla llamada de N. P. S. Agustín, haciendo constar que en dicha capilla están enterrados los restos del Bto. Pedro de Zúñiga, los del Adelantado Legaspi, Salcedo y otros muchos, con una pequeña reseña de porqué moran dichos restos en esa Capilla de N. P. S. Agustín»: *APM Manila*, I, pp. 2-3.

94. La lápida descrita está reproducida fotostáticamente en ORTIZ ARMENGOL, *Intramuros de Manila*, 134. Hacemos, sin embargo, una objeción, aprovechando el testimonio del P. Castro que escribe: «Iten, los huesos quemados del venerable mártir Fr. Pedro de Zúñiga que están en la sacristía, en caja de madera dorada, con otras muchas de los mártires del Japón; hoy están canonizados»: CASTRO, *El convento agustiniano*, en *Miss. Hispan.* 8 (1951) 103-104. Para un estudio de la llegada de las reliquias del Bto. Zúñiga a Manila: RODRÍGUEZ, *Historia*, VII, núm. 173. Inicialmente, dichas reliquias fueron depositadas en el altar mayor de la iglesia, siendo más tarde trasladadas a la sacristía en la forma y con los honores que describe Castro. Para nosotros estas reliquias fueron salvadas del común naufragio al incautarse los ingleses del convento de San Agustín y, que por tanto, no están revueltas y confundidas con las que el P. de la Banda menciona. En el Archivo de la Vicaría de Manila hemos visto una caja sencilla, pero digna, con un fajo de huesos, de los que nadie sabe dar razón. ¿No podrían ser éstos los del Bto. Pedro de Zúñiga? El aspecto de la caja, su contenido y el cuidado con que se ha conservado nos dan pie para formular esta duda. Y avala nuestro parecer el siguiente escrito que encontramos en el Archivo Provincial de Madrid: «Reliquias de Santos y Venerables Siervos de Dios, que se guardan en la Celda Prioral del convento de san Pablo de Manila. Año de 1927»; y leemos en el último apartado de la lista: «Unos huesos quemados del Venerable Mártir Pedro de Zúñiga, que estaban guardados en un cajón de madera»: *APM Manila*; 1 hoja folio; la lista sin duda se debe también al P. Francisco de la Banda, Prior de San Agustín: cfr. nota 93.

95. *AVall.* leg. 173, f. 42.

96. Posiblemente a estas imágenes se refiera el siguiente acuerdo de la Consulta de San Agustín [Manila, 10.7.1894]: «Hallándose en muy mal estado las imágenes de N. P. S. Agustín y N. Madre Santa Mónica, acordaron los Padres de la Venerable Consulta en que se mandase hacer dos nuevas, cuyo presupuesto asciende a 600 Pesos»: *APM Manila*, I; 1 hoja folio (con otras determinaciones). El Hermano Santiago Cuñado era natural de Cubillo del Campo (Burgos), donde

mamente, hacia 1965, este magnífico retablo fue trasladado al anticoro. Sin duda alguna las filigranas de este altar merecen atención para los estudiosos del arte filipino en los siglos XVII-XVIII. Quizás disminuya su valor real el color «charro» que se ha sobrepuesto al original, defecto voluminoso de los hombres del pasado siglo.

Hoy la capilla San Fausto-San Agustín ha merecido un tercer título, el de capilla de Miguel López de Legazpi. Con ocasión del IV Centenario de la Evangelización formal de Filipinas se pensó dedicar dicha capilla a la memoria del primer Adelantado de las Islas, por haber sido escogida como lugar permanente de su tumba en la «nueva iglesia»⁹⁷. A este fin intervino el entonces Embajador de España, D. Miguel Teus, el que poco después cursaba a Madrid una breve «Memoria» con los planos de lo que se pretendía ejecutar. El arquitecto filipino, Manuel Mañosa, hijo, confeccionó dichos planos, que luego merecieron la aprobación de la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores, de la que era Jefe D. Alfonso de la Serna. Con esta calurosa entrada todo hacía presagiar una evolución rápida y efectiva. Las firmas comerciales filipino-hispanas, Andrés Soriano, Antonio Roxas, Zobel y Ayala, Manuel Elizalde y Tabacalera, contribuyeron a partes iguales para la plasmación del proyecto, al que hubo que añadir parte de la recaudación obtenida en la fiesta cinematográfica de gala «Ha llegado un ángel», iniciativa debida a la mencionada Embajada de España.

El 27 de febrero de 1965, aprovechando la presencia del Ministro de Asuntos Exteriores de España, D. Fernando María Castiella, y de los hijos del General Francisco Franco, Marqueses de Villaverde, se inauguraba el monumento después de una misa en la iglesia de San Agustín⁹⁸, con asistencia de di-

nació el 22 de mayo de 1840, profesando para agustino en el Monasterio de La Vid el 28 de marzo de 1870. «Pintor al óleo y escultor de grandes vuelos», ha dejado, entre otras obras, una magnífica estatua de San Agustín: cfr. JORDE, *Catálogo*, 810. En el mismo altar se conservó algún tiempo una estatua de San Patricio, mandada hacer por los residentes irlandeses, y cuya fiesta se celebró algunos años en la iglesia de San Agustín: cfr. RÁVAGO, *S. Agustín de Manila*, en *AHHA* 20 (1923) 258.

97. El proyecto no era nuevo. Con fecha 18 de febrero de 1953 el Vicario Provincial, Fr. Vidal Iraeta, reunió la Consulta de la Vicaría y propuso a su consideración lo siguiente: «Que en la visita a este convento del Sr. Sánchez Bella, Director del Instituto de Cultura Hispánica, mostró grandes deseos de presentar al Gobierno Español planos para el hermoseamiento de la Capilla de San Agustín, a donde están enterrados los conquistadores españoles de estas Islas y el Bto. Pedro de Zúñiga». Con este motivo mandó el P. Iraeta que se confeccionaran los planos y presupuestos para presentarlos al Gobierno Español. El P. Belarmino de Celis fue encargado por parte del Consejo Vicarial tanto de los planos como del presupuesto: *APM VFilipinas*; 1 hoja folio; autógrafa.

98. Ofició la misa y bendijo la capilla el entonces Vicario Provincial Fr. Santos Abia. Una descripción breve del acto la daba el P. Vicario en carta al P. Provincial [Manila, 5.3.1965]: *APM VFilipinas*; 1 hoja folio; original.

chas personalidades, a las que quiso acompañar la primera Dama de Filipinas, Doña Eva de Macapagal, y un nutrido grupo de filipinos y españoles ⁹⁹.

La estatua yacente de Miguel López de Legazpi es obra del escultor español Juan Manuel Irirarte, y fue donada por el Ministerio de Asuntos Exteriores de España, en todo lo cual ha jugado un papel importante D. Alfonso de la Serna ¹⁰⁰. Creemos que la capilla es digna del primer Adelantado de Filipinas. Sobria, seria y acogedora al mismo tiempo. Quizás desentona un poco la parte superior de las paredes y la misma cupulita, donde se han aplicado planchas de azulejos modernos. Existió el deseo de pintar en esta parte murales clásicos, a tono con la vida filipino-española, pero los presupuestos eran elevadísimos, amén de que presionaba también el temor a las goteras, por lo que hubo de abandonarse la idea ¹⁰¹.

La capilla que estamos describiendo sufrió bastante en los postreros días de la última guerra. Desde el campus de la Universidad de Santo Tomás fue cañoneada durante varios días. Se le abrió un boquete considerable, y el mal llegó a preocupar a los religiosos madrugadores que habían vuelto a su casa al ser proclamada la liberación. Previamente las autoridades americanas habían sido informadas de que la iglesia de San Agustín era objeto de un ataque inútil, puesto que en ésta y en el convento adyacente no había japonés alguno. Tales insinuaciones no surtieron efecto alguno positivo. Con el boquete desco-

99. Una relación bastante detallada del acto en el periódico *The Philippines Herald*, Manila, 1 de marzo de 1965, y sobre todo en el diario en español *El Debate*, de la misma fecha.

100. Escribía al P. Provincial el Vicario Santos Abia [Manila, 12.2.1965]: «Estamos trabajando con toda prisa en el embellecimiento de la capilla de Legazpi, que tampoco podremos terminar, pero sí lo más principal, para que la pueda inaugurar el día 27 el Sr. Ministro [D. Fernando María Castiella]. Nos han dicho que la estatua llegará por avión»: *APM VFilipinas*; 1 hoja folio; original. Efectivamente, la estatua llegó el 24 de febrero de 1965 en la Compañía aérea *Air France*, siendo recibida en el aeropuerto internacional de Manila por personal de la Embajada de España. En el frontal de la tumba que mira al presbiterio hay una inscripción que dice: «A Miguel López de Legazpi, fundador de la ciudad de Manila. 21 de Agosto de 1572». La ventana de la capilla reproduce el grupo escultórico Miguel López de Legazpi-Andrés de Urdaneta, que hay junto al Parque de Rizal, en el ángulo Burgos-Bonifacio Drive: cfr. RODRÍGUEZ, *Historia*, IV, núm. 483. La capilla tiene piso de mármol lo mismo que las paredes hasta la altura superior de la ventana. Un pequeño altar, también de mármol, va adosado a la pared del fondo, del lado de la calle de Santa Potenciana. La araña, cruz grande y candelabros son obra de la Casa «Arte Español». Descontada la estatua yacente de López de Legazpi, el coste total aproximado fue de unos 62.000 pesos filipinos.

101. Hasta 1965, incluido este año, el Ayuntamiento de Manila celebraba el 24 de junio una misa en la iglesia de San Agustín como recuerdo agradecido a Miguel López de Legazpi. Seguía una sencilla ofrenda floral. A partir de 1966 no volvió a repetirse esta simpática ceremonia hasta el 24 de junio de 1971, fecha del IV Centenario de fundación de Manila. Este día asistió el Alcalde Antonio J. Villegas y Señora con una nutrida representación de oficiales del Ayuntamiento. Después de 1972 todo ha quedado reducido al acto de colocación de una corona de flores por el Alcalde de Manila.

munal la iglesia quedaba abierta al público, y no eran aquellas circunstancias las más propicias para dejar la casa abierta a los inoportunos y aprovechados. Uno de los primeros actos de la Comunidad fue cerrar el boquete de la capilla de San Agustín, cuyos gastos y colocación del piso nuevo de baldosas ascendió a una cantidad próxima a los 10.000 pesos ¹⁰².

Frente a la capilla, que hemos descrito, está la de San Juan Bautista, hoy sacristía, la que igualmente ha sufrido cambios a lo largo del tiempo. Según Castro ¹⁰³, dicha capilla fue vendida al capitán Juan de Argumedo perpetuamente para sepultura suya y de sus deudos y familiares ¹⁰⁴. Debió existir con este título por muy poco tiempo, siendo cambiado su nombre original por el de San Guillermo de Aquitania, santo al que la Provincia de agustinos de Filipinas honró desde muy temprano con un culto fervoroso ¹⁰⁵. Esta capilla posee un magnífico retablo de la Virgen con su divino Hijo después del descendimiento de la Cruz, de finales del siglo XVII, y el que remitió desde España el P. Francisco de Ugarte ¹⁰⁶. Presidiendo la capilla había también una hermosa talla de Cristo Crucificado, que en la parte posterior de su brazo izquierdo lleva grabada la fecha de 1770 ¹⁰⁷. Al restaurar la iglesia y viendo que hacía buen juego esta talla impresionante, de acuerdo con el arquitecto del convento Ma-

102. *AV Filipinas*; 4 hojas folio.

103. CASTRO, *El convento agustiniano*, en *Miss. Hispan.* 8 (1951) 100.

104. El P. Castro no especifica ni cuándo ni en qué cantidad. En el Libro de Capellanías (*AVall.* leg. 238, f. 29v) se dice que en 1.000 pesos filipinos y con fecha 6 de enero de 1609.

105. De hecho en un capítulo privado, celebrado en el convento de Manila el 6 de agosto de 1578, se tomó la siguiente determinación: «Item, que se rece de la octava de Santo Guillermo, guardando el orden y reglas del oficio»: *APM LGP*, I, f. 35. San Guillermo tuvo también su Cofradía, la que formaban todos los Hermanos coadjutores de la Orden en Filipinas. El retablo que más tarde quedó para la Virgen, lo hicieron éstos con limosnas personales y otras que recaudaron entre los fieles. Dicho retablo es de 1725: cfr. CASTRO, *El convento agustiniano*, en *Miss. Hispan.* 8 (1951) 102.

106. *AVall.* leg. 1743, f. 83. Fue removido y ligeramente restaurado en 1970 por el P. Nicéforo Rojo, OSA. En la parte baja del cuadro aún se conservaba el efecto producido por una bala que le había deteriorado un poco. Las columnas y el altar no fueron retocados, teniendo en cuenta su perfecto estado.

107. Parece ser que desde el principio en la sacristía hubo siempre un Cristo de talla. Así escribía el P. Francisco Manrique, OSA., a los Inquisidores de México [Manila, 30.4.1584]: «Con protestación que se ha de entender que a causa que el dicho Alonso Sánchez se ha mostrado y muestra contra la jurisdicción del Santo Oficio que Vuestras Señorías tienen en estas Islas, porque él, como es Consultor y hace y deshace, no por esto le calmé y sólo porque pasa así, que a mí me vino a dar relación de el dicho Alonso Sánchez un sacerdote, diciendo que, acabado de decir misa en este monasterio de San Pablo [San Agustín] de Manila, estando un crucifijo grande en la sacristía, como se tiene costumbre de hacer oración, él se volvió las espaldas al Crucifijo y se volvió a la pared»: *AGN de México, RI*, tomo 141, exp. núm. 45; 4 hojas folio; original; la cita en f. 2v; publicada la carta en RODRÍGUEZ, *Historia*, XV, doc. núm. 128.

nuel Mañosa, hijo, se colocó en el altar mayor, después de removida la tradicional imagen de San Pablo.

La estatua de San Pablo no revestía aspecto alguno de grandiosidad en el sitio que estaba colocada. Para que la imagen de Cristo Crucificado pudiera llenar en lo posible la gran cavidad de la hornacina fue levantado un fondo de piedra artificial, que si no es perfecto, tampoco desentona. Posteriormente se ha logrado salvar con buen gusto el vacío que quedaba entre la base de la mencionada hornacina y la cúspide del templete del Sagrario, si bien quedaría a resolver el problema tan interesante como es el de la iluminación. Finalmente, este Crucifijo era colocado con ciertos ritos solemnes en medio del crucero de la iglesia para la novena de Ánimas. La capilla que queda descrita solía servir para celebrar misa los Padres que estaban delicados de salud, o los que por razón de la vista o por otras circunstancias tardaban más de lo ordinario en la celebración del Santo Sacrificio ¹⁰⁸.

Siguiendo con la capilla de San Guillermo de Aquitania debemos advertir que tiene una airosa cúpula al estilo de la de las ocho capillas laterales y puertas de entrada desde el presbiterio y antigua antisacristía. Hasta 1970 presentaba ésta un aspecto borroso y en vías de mayor deterioro debido a viejas filtraciones de las lluvias. El P. Nicéforo Rojo aprovechó su estancia en Manila para devolverla a su estado original. Creemos que la obra ha resultado un triunfo. Del centro de la bóveda cuelga una araña como las que hay en las capillas laterales de la iglesia. Con el fin que desde el presbiterio pudiera dominarse todo el pabellón nuevo del Museo, dado que la puerta del presbiterio con esta capilla era de verja, el Director del Museo D. Ángel Nakpil diseñó, y está colocada, otra puerta-verja entre la capilla de San Guillermo y la antisacristía, y que combina estupendamente con el estilo del edificio ¹⁰⁹.

Ya en el crucero de la iglesia, a espaldas de la capilla de San Guillermo de Aquitania queda el altar de la Consolación ¹¹⁰, de advocación y culto tan antiguos como la misma iglesia. En 1608 fue vendido este altar al común de los

108. RAVAGO, S. *Agustín de Manila*, en *AHHA* 20 (1923) 257-258.

109. Nos tocó vivir de cerca el interés que dicha puerta logró despertar en el ánimo del Sr. Nakpil, y podemos asegurar que no hubo hasta entonces proyecto en el Museo que mereciera tantos planos como la presente puerta-verja. A tono con ésta se puso otra puerta nueva en la escalera de caracol que lleva al segundo piso. Otra de las ambiciones de la Comunidad de entonces fue convertir la ventana de la capilla en puerta. Tenía esto su interés. En una iglesia tan grande y de tanto movimiento y riqueza, como es la de San Agustín, era necesario pensar en un depósito para guardar tanta ropa, alfombras, candelabros, etc. Para evitar la entrada por el museo, esta puerta daría a una casa que hay contigua en el patio junto a la sacristía actual. Para mayor seguridad la puerta sería doble.

110. Mandado hacer el actual retablo hacia el año 1854 por un importe de 3.500 pesos: *AVall.* leg. 1743, f. 126v.

vascos, residentes en la ciudad de Manila, los que le destinaron como sepulcro perpetuo para los miembros de la Cofradía del mismo título ¹¹¹. Desde los primeros días de la presencia española en las Islas el culto a la Virgen de la Consolación adquirió tarjeta de entusiasmo, y esto lo prueban las fundaciones piadosas y legados que ha tenido a través del tiempo ¹¹². Bien fuera por la devoción de primera hora que la Virgen había despertado entre los miembros de la Cofradía, bien por las obras benéficas que éstos prodigaban entre las clases menos afortunadas, lo cierto es que fue este altar el que más atracción y riqueza atrajo. Escribe el P. Agustín María de Castro: «Tiene preciosas alhajas; la corona de la Virgen pesa, con el rastrillo, más de doze onzas de oro purísimo y está cuajada de diamantes, esmeraldas, rubies y otras piedras preciosas; ya no existe la antigua» ¹¹³.

Pedian esta prodigalidad las imágenes de la Virgen y del Niño. De talla de marfil, muy delicada, la cara y las manos, parecen ser de principios del siglo XVIII. Sus ropas son también valiosísimas y abundantes. En 1885 una persona devota se ofreció a costear el manto de la Virgen, recamado en oro, con una inversión a este efecto de 3.000 pesos filipinos de capital. Por su parte la Cofradía quiso correr con los gastos del hábito correspondiente, en el que invirtió 2.000 pesos ¹¹⁴. Para no dejar incompleta la obra, en 1893 Doña Margarita Zóbel de Ayala regalaba una corona de oro y plata y piedras preciosas, la que rarísimas veces viste por temor a que pudiera desaparecer ¹¹⁵.

El retablo, como hemos apuntado es de 1854, y más o menos a tono con el estilo de la iglesia. Fue restaurado después de haber terminado la última guerra del Pacífico, con un coste aproximado de 2.000 pesos filipinos ¹¹⁶. Las gradas del altar y el sagrario son de metal plateado, lo mismo que su frontal,

111. *AVall.* leg. 236, f. 16; CASTRO, *El convento agustiniano*, en *Miss. Hispan.* 8 (1951) 100.

112. *AVall.* leg. 238, ff. 26-27v.

113. CASTRO, *El convento agustiniano*, en *Miss. Hispan.* 8 (1951) 105.

114. CIL, *La pintura de la Iglesia de San Pablo*, en *Esp. y Amér.* a. VIII, tomo IV (1920) 20.

115. *AVall.* leg. 2103, f. 47.

116. *AV Filipinas, Libro de Cargo y Data (1935-1955)*, p. 1. El día 2 de junio de 1936 la Consulta del convento de Manila aceptó por unanimidad el legado piadoso de Doña Carmen de Ayala, Viuda de Roxas, consistente en 4.800 pesos, para que los réditos de este capital se invirtiesen en los siguientes fines: conservación y reparación del manto y demás prendas que integran las vestiduras de la Virgen de la Consolación; limpieza y reparación de sus alhajas; mantenimiento de flores y luces y todo cuanto se relacionara con el culto de este altar. Dicho legado había sido entregado el 24 de diciembre de 1930, pero como no había documento alguno que demostrase la aceptación por parte del convento, el Prior de éste, Fr. Manuel Díez Canseco, juzgó oportuno someterlo a la Consulta conventual para legalizar su aprobación: *APM Manila*; 1 hoja folio; original. La Vicaría de Filipinas dio su aprobación el 25 de junio de 1936, y firma la Comunicación el Vicario Provincial Fr. Vidal Iraeta: *APM VFilipinas*; 1 hoja folio; también original.

magnífico y de tres piezas, y que más tarde ha suplantado por otro de madera, quizás por miedo a que pudiera ser robado ¹¹⁷. Y hablando de este altar escribe Manuel Rávago que «ante la cual [imagen] se cantaba antes la misa de los sábados con preste y ministros y con salve al final. Tres grandes cuadros se veían en el crucero algunos de los cuales recomendables copias de Murillo» ¹¹⁸.

Pero Manuel Rávago debió conocer las banderas que desde 1866 hasta 1898 estuvieron colocadas a uno y otro lado del altar de la Virgen de la Consolación, si bien cuando escribía el citado autor habían sido retiradas, pues ya se había arriado el poder secular de España. El origen de la presencia de estas banderas ensalza el valor histórico de la iglesia de San Agustín. El 4 de julio de 1866 fue comunicado al Provincial de San Agustín, Fr. Nicolás López, por el Gobierno Superior de Filipinas que el Arzobispo de Manila, como Subdelegado Castrense de dichas Islas, se había servido señalar la iglesia de San Agustín para depositar en ella la Bandera y Estandarte del Regimiento de Castilla núm. 10 y 2.º. Escuadrón de Caballería, los que quedaban disueltos por Real Orden de 20 de abril de 1866. A este efecto el Capitán General había dictado las órdenes convenientes para que se hiciera efectiva la entrega con las formalidades que correspondían ¹¹⁹. El mismo día contestó el Provincial Nicolás López, participándole que con la misma fecha daba las oportunas órdenes al Prior de San Agustín, a quien como Prelado de él, correspondía recibir las mencionadas banderas con arreglo a la Comunicación que le había sido remitida ¹²⁰. Según oficio del P. Prior de San Agustín, Fr. Fernando Magaz, las citadas banderas quedaron depositadas en la iglesia de San Agustín el 28 de junio de 1866, «después de haberse cantado una misa solemne con asistencia de los dos mencionados Cuerpos suprimidos» ¹²¹.

Simétrico al altar descrito y al lado de la calle General Luna, antes Palacio, hay otro altar de iguales proporciones y casi idénticas características. En el capítulo provincial, celebrado en Manila el 8 de mayo de 1710, cedióse este altar para sepultura de D. José Torralba, Oidor de la Audiencia de Manila ¹²²

117. Parte de este frontal de madera, así como la parte correspondiente de las gradas fueron reducidas al hacerse el nuevo presbiterio y alargar la grada inferior del comulgatorio.

118. RÁVAGO, S. *Agustín de Manila*, en *AHHA* 20 (1923) 257.

119. El oficio del Gobierno Superior al Provincial de agustinos está firmado por el Secretario de la Sección 2.ª, Negociado 9.º del Estado Mayor, Juan de Lara; una copia en *AVall.* leg. 34, f. 180.

120. *AVall.* leg. 34, f. 180rv.

121. *AVall.* leg. 34, f. 180v. El Provincial participó al Capitán General dicha entrega por oficio fechado en Manila el 6 de julio de 1866: *AVall.* leg. 34, ff. 180v-181.

122. Según el Acta capitular estaba ya enterrada en dicha Capilla la esposa de D. José de Torralba, llamada Doña Teresa María Pérez Valcárcel. La sepultura quedaba concedida a dicho Oidor, a sus hijos y nietos y línea recta, «exceptuando la línea transversal, sin perjuicio de tercero

por un capital de 2.000 pesos filipinos ¹²³. A este altar e imagen estaba vinculada la Cofradía del Santísimo Nombre de Jesús o Santo Niño, Titular de la Provincia de Agustinos de Filipinas, la primera establecida en las Islas, juntamente con la que existía en el convento de Cebú, del mismo nombre ¹²⁴. El 1777 quedaba instalada la imagen del Santo Niño, al estilo y con el nombre de Capitán General, con cara y manos de marfil, botas metálicas, y con un parecido bastante aproximado a Felipe IV. Al ponerse en marcha la instalación del nuevo Mueseum, temiendo pudiera ser robada, fue recogida esta imagen que ahora aparece expuesta en la sala correspondiente a la clásica antisacristía. Últimamente ha sido retocado dicho altar del Santo Niño, que suponemos de los primeros años del siglo XVIII, y hasta se ha logrado simbolizar mejor la actual estatua, con un colorido más misional y al mismo tiempo más adecuado para llenar la inmensa hornacina.

A continuación del altar del Santo Niño, frente a la galería de la calle de Santa Potenciana, existe otro altar o capilla, llamada originariamente de Santa Úrsula o de la Concepción, la que en 1598 fue vendida ya al capitán Diego Hernández de Victoria ¹²⁵ para su sepultura y la de sus descendientes ¹²⁶. Parece ser que el capital del legado no era suficiente para mantener con dignidad el culto debido a la advocación. En el capítulo provincial, de 16 de abril de 1704, el defensorio pleno de la Provincia juzgó conveniente aceptar la súplica del capitán Francisco Manuel Irasagorria ¹²⁷, Secretario del Regimiento secular de Manila. Quería éste para sí y a perpetuidad dicha capilla. El capitán Francisco Manuel, como hace constar el Acta defensorial, había sido siempre un bienhechor del convento e iglesia, y a este fin había legado un buen capital a imponer

por estar fundada en dicha Capilla la Cofradía del Santísimo Nombre de Jesús»: *APM LGP*, V, f. 7.

123. El capítulo provincial de 1710 concedió a D. José de Torralba la sepultura en la forma expresada [cfr. nota 122] «graciosamente y sin interés ninguno», por las grandes obligaciones de afecto y devoción que la Comunidad de Manila debía al mencionado Oidor (*APM LGP*, V, f. 7), pues poco antes había ya donado la cantidad de 2.000 pesos para dicho fin: cfr. «Cuenta que da el P. Francisco Pingarrón, Secretario de Provincia, de todo el dinero que ha entrado en su poder, así de colectas y capellanías, como de expolio de los PP. que han fallecido. Comprende desde abril de 1707 a mayo de 1710»: *AVall*. leg. 1925, ff. 114-117v.

124. Cfr. RODRÍGUEZ, *Historia*, II, núm. 159; puede consultarse también la carta del obispo de Cebú, Fr. Pedro de Arce, OSA. [Manila, julio de 1626], cuyo original existe en *AGI*, Aud. de Filipinas, 76, y que ha sido publicada en *AHHA* 3 (1915) 100-104.

125. Cfr. COLIN-PASTELLS, *Labor evangélica*, I, 585, nota. Según un *Escrito* de éste [Manila, 26.I.1591], como Regidor y Procurador de la ciudad de Manila, debió llegar a Filipinas hacia 1580, pues escribe en la fecha indicada arriba: «Que como persona que ha once años, poco más o menos, que reside en estas islas...»; cfr. también MERINO, *Estudios sobre el Municipio de Manila*, I, 148-149.

126. Cfr. CASTRO, *El convento agustiniano*, en *Miss. Hispan.* 8 (1951) 100.

127. Cfr. RODRÍGUEZ, *El convento de San Agustín de Manila*, en *AHHA* 69 (1985) 97.

en la Nueva España, el que hacia 1726 ascendía ya a casi 30.000 pesos filipinos. De ahí que el definitorio provincial, además de hacerle Hermano de la Orden, le otorgara la capilla a perpetuidad para sepultura suya, de su mujer y descendientes ¹²⁸. Esta propiedad siguió por algún tiempo, pero en 1739 los religiosos agustinos Pedro Núñez, Lorenzo Castelló y Joaquín de Santa Rita —éste último especialmente—, con permiso del P. Provincial Fr. Vicente Ibarra, cambiaron retablo y altar de Santa Úrsula, con dinero del propio peculio y el de algunos devotos, por otro de la advocación de Santa Rita ¹²⁹.

A partir de este momento la devoción de Santa Rita adquiere un incremento sin precedentes, habiendo merecido de la Santa Sede Breves y documentos de diversas Congregaciones, con los que se quería honrar la buena marcha de la Cofradía ¹³⁰. Fue grande y aleccionadora la obra social que la Cofradía de Santa Rita, juntamente con la de la Consolación, logró realizar en momentos angustiosos para Manila e incluso para las Islas Filipinas ¹³¹. Al frente de dicha Cofradía han figurado siempre personas influyentes de la sociedad manileña, las que gracias a la acción y empeño de algunos religiosos, supieron enfocar esta devoción, no sólo en el ámbito de un culto más o menos ampuloso, sino más bien hacia la proyección caritativa del menesteroso. A finales del siglo XIX, con la presencia y entusiasmo del P. Salvador Font, nacieron junto a este altar los famosos Talleres de Caridad de Santa Rita de Casia, que más tarde encontraron expansión en España e Hispanoamérica, habiendo merecido por esto el aplauso y aliento de San Pío X ¹³². El retablo ha permanecido más o menos igual, pero no así la imagen y ricos vestidos de la Santa, que sin duda son los mejores que guarda la iglesia de San Agustín. El altar últimamente ha sido cambiado por otro de mármol de Carrara (Italia), donativo de la familia Madrigal ¹³³.

128. *APM LGP*, III, f. 203rv.

129. CASTRO, *El convento agustiniano*, en *Miss. Hispan.* 8 (1951) 101. Según este autor, Santa Úrsula tenía una magnífica imagen de marfil en medio del retablo, que hoy ha desaparecido. A pesar de haberse borrado esta devoción, siguió, sin embargo, celebrándose su fiesta con misa solemne en el mes de octubre. Una de las principales causas de esta devoción fueron sin duda las tres cabezas de las Once mil Virgenes que se dice fueron traídas a Filipinas, y que se mostraban a la devoción de los fieles debajo del altar: *APM Manila*; 1 hoja folio.

130. El volumen IX de nuestra *Historia de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas* recoge las Bulas, Breves y Rescriptos de las Congregaciones Romanas, y en él se han publicado aquellos documentos pontificios que hacen relación a Santa Rita de Casia, su Cofradía y altar.

131. Cfr. RODRÍGUEZ, *Historia*, IV, núm. 473.

132. Cfr. RODRÍGUEZ, *Historia*, IV, núm. 486.

133. Al hacer la nueva intalación eléctrica de la iglesia (1969-1970), fue necesario revisar la parte posterior del altar de Santa Rita; al remover algunas tablas de la parte inferior aparecieron huesos, calaveras y restos de cajas de zinc. Creemos que al poner piso nuevo a la iglesia e instalar el altar de mármol, la Comunidad se encontró con estos restos humanos, procedentes de distintos

A la izquierda del altar de la Virgen de la Consolación y a la derecha de la pequeña tribuna «episcopal» estaba el altar o capilla del Santo Cristo de Burgos ¹³⁴, devoción que en breve tiempo ganó carta de preferencia ¹³⁵, gracias al número considerable y fervoroso de agustinos burgaleses o profesados en convento de San Agustín de Burgos, y éstos fueron los que por todos los medios propagaron el culto al Cristo del mismo nombre. Esta devoción tuvo arraigo en la iglesia de San Agustín de Manila desde 1633 ¹³⁶. Años más tarde tuvo origen una cofradía que en pocos años llegaría a adquirir gran esplendor.

Al principio hubo en el altar una imagen del Santo Cristo de Burgos, con enaguillas y dos huevos de avestruz, que están colocados a los pies del Crucificado ¹³⁷, la que más tarde fue retirada y que hemos conocido en uno de los claustros bajos. En 1695, a través de las gestiones del P. Francisco de Ugarte, llegó a Manila una imagen de talla regular, hoy desaparecida, del Santo Cristo de Burgos ¹³⁸. Con el tiempo tampoco esta imagen satisfacía las ilusiones de sus devotos, que querían competir con las otras Cofradías establecidas en la iglesia de San Agustín. A este fin en 1876 se encargó otra imagen de talla al Comisario-Procurador de la Provincia en Madrid. Llegó esta talla que Manuel Rávago describe como «preciosa imagen del Crucifijo que ahora se venera allí» ¹³⁹. En la parte baja del altar había un Cristo yacente, que no es otro que el que durante mucho tiempo ha estado en su urna en la capilla-salida a la calle General Luna, y que hoy yace en una hermosa carroza, regalo de la «Intramuros Administration» ¹⁴⁰.

Hay que reconocer que debido a la tribuna que estaba encima del retablo

enterramientos, y por respeto y piedad hubieron de ser colocados en el mencionado lugar. Pero también sabemos, siguiendo el testimonio de Manuel Rávago, que «en la capilla de Santa Rita... están enterrados varios miembros de la familia Roxas, tales como D. Felipe Baldomero y Doña María Encarnación, la conocidísima y apreciabilísima Doña Chong, viuda de Martínez»: RÁVAGO, *S. Agustín de Manila*, en *AHHA* 20 (1923) 258.

134. Hablando de este altar Manuel Rávago ha dejado escrito que «mal llamado así, puesto que la hermosa efigie del Crucificado en nada se parece a la admirable efigie del Santo Cristo de Burgos...»: RÁVAGO, *S. Agustín de Manila*, en *AHHA* 20 (1923) 258.

135. En las cuentas de 1644, pertenecientes al Provincial Fr. Jerónimo Medrano, dícese en el apartado «gastos»: «Doscientos pesos que di para ayuda del retablo del Santo Cristo de Burgos, del convento de Manila»: *AVall.* leg. 1848; sin foliar el legajo.

136. *AVall.* leg. 238, f. 32v.

137. «Tiene el Santo Crucifijo [del convento agustiniano de Burgos] unas enaguillas, o pañales interiores de lino, que despiden mucha fragancia...». La imagen original «tiene un dedo menos en el pie derecho, el qual le quitó un Señor Obispo Francés, besándole sus plantas, sin que ninguno lo advirtiese; para ocultar esta falta tiene dos huevos de avestruz a sus plantas...»: LOVIANO, *Historia y milagros del Smo. Christo de Burgos*, 61-62.

138. Cfr. CASTRO, *El convento agustiniano*, en *Miss. Hispan.* 8 (1951) 100.

139. Cfr. RÁVAGO, *S. Agustín de Manila*, en *AHHA* 20 (1923) 258.

140. Cfr. RÁVAGO, *S. Agustín de Manila*, en *AHHA* 20 (1923) 258.

nunca pudo revestir este altar la vistosidad que hubieran deseado los patrocinadores de su culto. El retablo le había mandado hacer el Gobernador General Don Juan Ursúa de Arizmendi, Conde de Lizárraga, con derecho a ser enterrados en esta capilla él y sus descendientes ¹⁴¹. A este Gobernador y a su pródiga mano se debe el impulso dado a la capilla y Cofradía del Santo Cristo de Burgos, generosidad que la Comunidad de San Agustín supo agradecer en el momento preciso. El 4 de febrero, a las tres de la mañana, fue Dios servido llevarse para sí al Conde de Lizárraga. Fue caballero muy piadoso y por esto su muerte muy sentida y llorada de todos, habiendo sido asistido en su enfermedad por todos los religiosos de Manila ¹⁴². El mismo día de su muerte, a eso de las cinco de la tarde, el mencionado Gobernador fue enterrado en la capilla del Santo Cristo de Burgos. A su entierro asistieron todas las Comunidades religiosas, habiendo cantado primero cada una su responso en el Palacio del Gobernador. El féretro le cargó luego la Audiencia y Ciudad hasta la puerta de Palacio, y de aquí a la iglesia de San Agustín le tomaron tres sacerdotes, un agustino, otro de Santo Domingo, otro de San Francisco y un Hermano de la Misericordia. El arzobispo de Manila, D. Francisco de la Cuesta ¹⁴³, fue quien hizo todo el oficio, habiéndolo comenzado desde Palacio. A la hora de la salida de Palacio tuvo la delicadeza de enviar recado al provincial de agustinos, Fr. Sebastián de Foronda, por medio de su Secretario el Doctor Molina. La Comunidad de San Agustín, desde la última posa, se adelantó para recibir el acompañamiento ¹⁴⁴.

Una vez llegado el cortejo a la iglesia, la Comunidad de San Agustín con los Prelados de las Órdenes religiosas subieron al Coro, mientras que el Señor Arzobispo con su Cabildo cantaron la Vigilia en el Coro. Acabada ésta, bajó la Comunidad con los Prelados para asistir al oficio de la sepultura. El 5 de febrero hizo el oficio el P. Provincial de agustinos; cantóse Vigilia y Misa, habiendo salido dicha Comunidad a la puerta de la iglesia a recibir el duelo y después de la misa a despedirlo, y esto mismo se hizo en los nueve días del novenario, al cual asistió siempre su hijo el Conde Don Joaquín de Ursúa, Sargento

141. Montero y Vidal le llama *Martín de Ursúa y Arizmendi*, y dice que tomó el mando de las Islas el 25 de agosto de 1709: cfr. MONTERO Y VIDAL, *Historia general de Filipinas*, I, 397; FERNÁNDEZ, *Dominicos donde nace el sol*, 686, le designa como Martín de Urena, Conde Lizárraga; CASTRO, *El convento agustiniano*, en *Miss. Hispan.* 8 (1951) 102, acepta también el nombre de Martín; la nota es de Manuel Merino, OSA., editor y anotador.

142. *AVall. leg.* 241, f. 84v.

143. De la Orden de San Jerónimo; preconizado arzobispo de Manila el 28 de abril de 1704: cfr. RITZLER-SEFRIN, *Hierarchia catholica*, V, 254; trasladado a la Iglesia de Mechoacán el 27 de septiembre de 1723: *ibid.*, 262; muere el 31 de mayo de 1724: cfr. GAMS, P. B., OSB., *Series Episcoporum Ecclesiae Catholicae* (Ratisbonae 1873) 155.

144. *AVall. leg.* 241, ff. 84v-85.

Mayor que actualmente era del Campo de Manila, con todos los miembros de su familia ¹⁴⁵. El 6 de febrero ofició el Prior de Manila, Fr. Tomás Ortiz, y de esta suerte se fueron sucediendo los Padres más graves de la Comunidad, cantándose todos los días la Vigilia y Misa. Para esta solemnidad colgóse toda la iglesia de luto, en lo cual se gastaron 170 piezas de tela buena, las cuales quedaron como regalo para la iglesia. El día último del novenario se celebraron las honras fúnebres solemnísimas, a las que asistió la Audiencia, el Arzobispo, el Cabildo secular y los Superiores Mayores de las Órdenes religiosas y todo lo más selecto de la sociedad de Manila. Tuvo la misa el Provincial Fr. Sebastián de Foronda y corrió el sermón a cargo del P. Francisco Núñez, OSA. ¹⁴⁶.

En esta capilla del Santo Cristo de Burgos descansan también varios Gobernadores Generales ¹⁴⁷, así como el Almirante Diego Ruiz de Ayala, el que en 1702 compró su tumba en esta capilla, habiendo pagado por este derecho 3.000 pesos filipinos ¹⁴⁸. En 1875, cuando la devoción del Santo Cristo de Burgos disminuía, incrementándose a su vez la Cofradía de la Virgen de la Consolación, a la que iba unida aquella, se redujo la capilla del Santo Cristo para dar más desahogo a la de la Consolación ¹⁴⁹, y en 1906 dicho altar y capilla desaparecieron para que el crucero de la iglesia tuviera mayor vistosidad ¹⁵⁰. A pesar de la supresión fue menester cumplir con las obligaciones contraídas por fundación, que eran cinco misas en cinco viernes y cuatro misas en cuatro lunes durante el año ¹⁵¹, y en los cinco viernes de Cuaresma misa solemne con sermón del Predicador General del convento de San Agustín y Bendición Papal, «por considerarse como sermones de Misión», en el altar de la Consolación, por lo que se ha apuntado sobre la fusión de ambas Cofradías ¹⁵².

En la primera capilla junto al crucero, del lado del evangelio, estaba el altar, retablo e imagen de San Juan de Sahagún, el que en 1620 se vendió al

145. *AVall.* leg. 241, f. 85.

146. *AVall.* leg. 241, f. 85rv.

147. Así, por ejemplo, leemos en el *Libro de Registro*: «1701. Manila y Octubre 5, se despachó licencia al Prior de Manila para que recibiese una memoria de una misa que dota D. Fausto Cruzat de Góngora por su esposa difunta, de mil pesos de principal, y para que se impusiesen en la hacienda de Pasay»: *AVall.* leg. 241, f. 49. El Sr. Cruzat de Góngora fue suplantado en el Gobierno por D. Domingo de Zabáburu Echeverri: cfr. MONTERO Y VIDAL, *Historia general de Filipinas*, I, 390-391.

148. *AVall.* leg. 238, f. 43.

149. Cfr. CIL, *La pintura de la Iglesia de San Pablo*, en *Esp. y Amér.* a. VIII, tomo IV (1910) 19.

150. *AVall.* leg. 562, f. 89. Debajo de la tribuna, llamada *episcopal*, de la que hemos hablado anteriormente, estaba el altar de las reliquias, el cual desapareció el 1895.

151. *AVall.* leg. 37, p. 4.

152. *AVall.* leg. 37, p. 24.

obispo agustino de Nueva Cáceres, Fr. Diego de Guevara ¹⁵³, en cuyo retablo figuraron por mucho tiempo su escudo y armas episcopales ¹⁵⁴, hasta que en 1762 fueron removidas por los ingleses en la invasión de Manila ¹⁵⁵. En 1893 el culto de San Juan de Sahagún cedió el puesto al de Santa Clara de Montefalco, con imagen de marfil, que en los últimos tiempos hubo de ser removida por temor a que desapareciera ¹⁵⁶.

Paralela a esta capilla de San Juan de Sahagún está la de San Nicolás de Tolentino, devoción muy temprana entre los religiosos de la Provincia de Filipinas. Aun en vías de construcción la iglesia de San Agustín, la capilla de San Nicolás fue vendida, para fines de sepultura, al capitán Gaspar Osorio de Moya ¹⁵⁷, el cual sin duda reservó para sí esta capilla antes de estar concluida la «nueva iglesia» ¹⁵⁸. Muy pronto tuvo altar privilegiado, y que costó Doña María de Morante, suegra del Marqués de Montecastro, por el valor de 2.500 pesos ¹⁵⁹. Tuvo también una copiosa Cofradía, de la que hablaremos más adelante, cuyo culto principal se centraba en las almas del purgatorio durante todo el año, pero en especial en los primeros días del mes de noviembre ¹⁶⁰.

La novena de las ánimas comenzaba el mismo día de Todos los Santos por la tarde, y era solemnísima, con procesión claustral en el segundo y último

153. La inmediata beatificación de San Juan de Sahagún por el Papa Clemente VIII, verificada en Roma el 19 de junio de 1601, despertó una oleada de entusiasmo en la Provincia de agustinos de Filipinas, pues Salamanca, centro de gloria y esplendor de San Juan de Sahagún, estaba dando numerosos candidatos para las Misiones de los agustinos de Filipinas: cfr. SANTIAGO VELA, *Ensayo*, VII, 10. Apenas sabido el hecho de la beatificación de Juan de Sahagún comenzó en la Provincia agustiniana de Castilla una insistente presión con el deseo de recolectar limosnas con miras a promover la canonización del Beato; uno de los que se ofrecieron a este propósito fue el Procurador de la Provincia de Filipinas, Fr. Pedro de Solier, el que estando con la Misión en España pretendía quedarse en México para actuar este deseo: cfr. RODRÍGUEZ, *Historia*, XVII, 52, nota 344.

154. Para el convento de profesión del P. Diego de Guevara: SANTIAGO VELA, *Ensayo*, III, 377.

155. Cfr. CASTRO, *El convento agustiniano*, en *Miss. Hispan.* 8 (1951) 100.

156. Al restaurar la iglesia (1969-1970), y para darle mayor esbeltez, fueron removidas de las capillas cuantas estatuas habían ido colocando los diversos Piores del convento y la piedad de los fieles, abuso que en cierta manera no dejaba de ofrecer una estampa poco simpática. En la hornacina de Sta. Clara de Montefalco fue instalada la de San Judas Tadeo, devoción bastante extendida hoy en Filipinas.

157. Gaspar Osorio de Moya pasó a Filipinas el 1567 y tenía una encomienda de más de 600 tributos, «que con ellos y con sus inteligencias está rico y con qué pasar»: MERINO, *Estudios sobre el Municipio de Manila*, I, 79-80; puede verse también COLIN-PASTELLS, *Labor evangélica*, 333; 335, nota; 336, nota.

158. Cfr. CASTRO, *El convento agustiniano*, en *Miss. Hispan.* 8 (1951) 100.

159. Cfr. CASTRO, *El convento agustiniano*, en *Miss. Hispan.* 8 (1951) 102.

160. La mesa del altar de San Nicolás, como las de los restantes altares de las capillas, fueron notablemente reducidas en 1969-1970, para obtener así una mayor capacidad, ya que muchas mesas ocupaban demasiado espacio, a lo que había que sumar la presencia de los confesionarios.

día. Los cultos del novenario tenían lugar en el altar mayor, donde volvía a erigirse la grandiosa fábrica que servía para el Monumento de Jueves Santo. En lo más alto del altar de plata se colocaba el gran Crucifijo del Santo Cristo de Burgos, sobre un fondo de llamas bordadas en rico tapiz. A derecha e izquierda, en lugar de la Dolorosa y San Juan, se colocaban las imágenes de Nuestra Señora de la Consolación y de San Nicolás de Tolentino, Protector de las almas del Purgatorio. Las colgaduras negras que lucía el templo en esta ocasión eran unas de las mejores de todo Filipinas ¹⁶¹. Durante el novenario de ánimas se iluminaban profundamente las lápidas sepulcrales que hay en la iglesia, sobre todo las que existen debajo del coro ¹⁶². La Comunidad de San Agustín daba especial énfasis a esta solemnidad y se prodigaba en el turno de misas en el altar de San Nicolás e iluminación de su capilla, ya que en ella estaba el osario de los religiosos, cuyos restos se habían traído del cementerio que dicha Comunidad tenía en la Casa de Guadalupe.

A continuación quedaba la capilla de San Miguel Arcángel, vendida en 1599 al capitán Jerónimo Tirado ¹⁶³. En 1756 los PP. Blas Calderón y Miguel Braña hicieron con dinero de su peculio el retablo que aún existe hoy ¹⁶⁴. Contigua a la capilla de San Juan de Sahagún, más tarde de Santa Clara de Montefalco, estaba la de Santa Lucía, pero de culto muy menguado ¹⁶⁵. En 1756 cesó esta devoción y advocación, siendo suplantado por el de Santa Mónica, devoción que ya entra en juego a mediados del siglo XVIII. Fue el Provincial Fr. Manuel Carrillo ¹⁶⁶ quien a expensas propias hizo el retablo de la Santa. Pero tampoco prosperó lo suficiente esta devoción, debido quizás a la multiplicación de Cofradías establecidas en el templo de San Agustín ¹⁶⁷. Colateral a esta

161. Según Manuel Rávago, antes tenía la iglesia otro juego de colgaduras negras de terciopelo con grandes calaveras blancas, juego que no volvió a lucirse desde que se estrenaron las magníficas colgaduras de que en el texto se hace mención: cfr. RÁVAGO, *S. Agustín de Manila*, en *AHHA* 20 (1923) 263.

162. El mismo juego de colgaduras se usaba en la noche del Viernes Santo y siempre que había funeral de primera, para cuyo acto se emplazaba en el centro del crucero una altísima tumba de varios cuerpos: cfr. RÁVAGO, *S. Agustín de Manila*, en *AHHA* 20 (1923) 263.

163. Es 1595 y no 1585, como CASTRO, *El convento agustiniano*, en *Miss. Hispan.* 8 (1951) 100; para nuestra afirmación: *AVall.* leg. 238, f. 23.

164. Cfr. CASTRO, *El convento agustiniano*, en *Miss. Hispan.* 8 (1951) 102. Hoy este altar está dedicado a La Sagrada Familia.

165. Fue ésta una de las primeras devociones establecidas en la iglesia de San Agustín de Manila. Ya en 1592 se citan varios legados piadosos en favor del altar de Santa Lucía, con fiesta especial en el día de su tránsito: *AVall.* leg. 238, ff. 17v-18.

166. Para la nota biográfica y literatura bio-bibliográfica: RODRÍGUEZ, *Historia*, III, núms. 320 y 326.

167. Hoy el altar está dedicado a la Purísima Concepción. La imagen es antiquísima, posiblemente de mediados del siglo XVII.

capilla estaba la de Nuestra Señora de las Angustias, célebre sobre todo por los cultos que revestía durante la Semana Santa, de un modo especial en el Viernes Santo con el famoso Via-crucis ¹⁶⁸.

Paralela a esta última capilla, del lado de la epístola, está la de Santo Tomás de Villanueva, padre de los pobres. Los gastos del altar y retablo fueron pagados en 1.500 pesos filipinos el año 1620 por Sebastián de Ochoa de Villanueva, Regidor de la ciudad de Manila, quedando en su favor el derecho de sepultura para él y su familia ¹⁶⁹. Reciente y fresca la beatificación de Santo Tomás de Villanueva, los religiosos agustinos de Manila se volcaron en 1624 para dar esplendor a quien tanto honor había dado al hábito agustiniano, naciendo de aquí un culto solemne y muy íntimo ¹⁷⁰. Revestía también la festividad, además del sentido religioso, un carácter social y caritativo, que comienza, según nuestros datos, el 1630 y termina en 1941, oscilando las cantidades entregadas a los pobres y humildes entre los 300 a 1.000 pesos cada año ¹⁷¹.

Las dos últimas capillas de la iglesia han tenido igualmente denominaciones distintas, principalmente la que en la actualidad figura con el título de la Asunción. La primera, la más cercana al presbiterio, estaba dedicada a San Nicolás de la Penitencia. Muy pronto comenzó a funcionar su respectiva Cofradía, quizá una de las mejores organizadas de las establecidas en el templo

168. La imagen de La Sagrada Familia es la que preside hoy el altar.

169. Cfr. CASTRO, *El convento agustiniano*, en *Miss. Hispan.* 8 (1951) 100-101.

170. La cantidad aportada por los agustinos de Filipinas fue de 750 pesos; puede verse para esto «Lo que dieron para ayuda a los gastos que se hicieron en la fiesta de Santo Tomás de Villanueva es lo siguiente»: *AVall. leg.* 1848, f. 12. Pero es más interesante el siguiente escrito: «Lo que se gastó en la fiesta de Santo Tomás de Villanueva: Dado al Hermano Fr. Juan Bautista para gastos de cera = 55 pesos; al subprior del convento de Manila, Fr. Pedro del Castillo, para gastos del aderezo del hábito del Santo, mitra, cinta, arcos, bordaduras de oro y plata y andas para la misma fiesta = 200 pesos; por 34 varas de tela que se gastaron en el ornamento que se hizo para la fiesta = 136 pesos; para flecos y pasamanos para el mismo ornamento = 15 pesos; tafetán blanco para el aforro = 16 pesos; para mantas blancas para entre aforro = 4 pesos; por la hechura de todo = 10 pesos; por la impresión del programa del certamen, papel raso = 20 pesos; por premios para el certamen = 125 pesos; por el raso para el hábito del Santo = 30 pesos; al Licenciado Solano = 24 pesos; pagamos de los fuegos [artificiales] para la misma fiesta = 100 pesos»: *AVall. leg.* 1848, f. 12v. Aunque no se dice fecha, está dentro del recibo y gasto del Provincial Fr. Alonso de Mérida, correspondiente al año 1624.

171. Citamos como ejemplo los asientos siguientes debidos al Procurador General Fr. Pedro Bello: 1786-1789 = 1.000 pesos: *AVall. leg.* 39, ff. 7, 13v, 18 y 20v, respectivamente; 1790 = 200 pesos: *ibid.*, f. 28; 1792-1797 = 300 pesos: *ibid.*, ff. 46, 61v, 65v, 69v, 72v, respectivamente; falta lo correspondiente a 1791. Otro caso ejemplar es el Acta que leemos en el libro de Consultas del convento de Manila [Manila, 12.9.1893]: «Propuso el P. Prior cómo habían de invertirse los trescientos veinte pesos que se reparten todos los años en el día de Santo Tomás de Villanueva, y quedó acordado que de esa cantidad se diesen 50 pesos a nuestro Asilo de Malabón, quedando lo restante a voluntad del V. P. Prior, para que éste lo distribuya entre los pobres más necesitados de Manila»: *AVall. leg.* 3752, f. 246v.

de San Agustín ¹⁷². En 1740 la devoción llegaba a su apogeo, y de este mismo año son los Estatutos oficiales por los que se regía la Cofradía ¹⁷³. Seguida a ésta hubo otra capilla, junto a la misma puerta de entrada a la iglesia. En la congregación intermedia del 31 de octubre de 1624 se mandaba que el Prior del convento averiguara el título con que Gabriel Díaz poseía el altar y ángulo de la iglesia, junto a la portería, y que no le fuera adjudicado perpetuamente, caso de no tener escritura de posesión, para que en la primera coyuntura pudiera quedar a disposición de la Orden y ésta le diera a quien con las debidas garantías le hubiere pedido ¹⁷⁴.

Última capilla es la llamada de la Santísima Trinidad, hoy de la Asunción ¹⁷⁵. A finales de siglo, posiblemente en 1893, dicha capilla fue adquirida por las familias Soriano, Roxas y Zóbel de Ayala, dada la gran amistad que las unía con el convento de San Agustín, y del que siempre han sido insignes bienhechores. En esta capilla descansan muchos deudos de estas tres familias ¹⁷⁶. Es

172. Cfr. CASTRO, *El convento agustiniano*, en *Miss. Hispan.* 8 (1951) 102.

173. Existen en *AVall.* leg. 147; 4 hojas folio. Después de la última guerra mundial todo ha quedado muerto, sin que nadie haya tenido ánimo de resucitar esta devoción tan arraigada en la vida de la iglesia de San Agustín. Mucho entusiasmo, sin embargo, demostró D. Macario Palanca, vecino de Manila. Insistentemente pidió que dicho altar y capilla se le adjudicasen para la oportuna restauración. Hombre de negocios, no encuentra tiempo para planear su proyecto. Pero de todos modos llegó a establecer contactos con el arquitecto Nakpil. Quisiera el Sr. Palanca un proyecto que no desdijera del estilo de la iglesia y de la capilla. El retablo, figurando las almas del purgatorio, es una pieza de madera. El frontal, también de madera, es una obra chino-filipina, de auténtico valor. Al lado izquierdo de la entrada, de la capilla, junto a la misma columna, están los restos del obispo Fr. Álvaro de Benavente, traídos de Macao el 1886. He aquí la *Instancia* del entonces Provincial Fr. Melitón Talegón al Gobernador de Macao para que entregara al P. Juan Pascual los restos mortales de tan ilustre Prelado: «Excmo. Señor. Fr. Melitón Talegón, Prior Provincial de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas, del Orden de Ermitaños de N. P. S. Agustín, ante V. E. con el debido respeto se presenta y dice: Que hallándose depositados en una de las Iglesias de Macao, del digno cargo de V. E., los restos mortales del Ilmo. y Rmo. Sr. D. Álvaro de Benavente, Obispo que fue de Ascalón y Vicario Apostólico de la Provincia de Kiangsi, religioso profeso del Orden de S. Agustín de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas, restos venerandos que hace ya muchos años desean con vivas ansias tener consigo así el exponente, hoy representante de la Provincia, como todos sus hermanos de hábito, a fin de poderlos colocar en un sepulcro digno del hombre que tanto trabajó por extenderla, y de la cual por tantos títulos mereció bien, seguro de que en ello, además de tributar un recuerdo de gratitud, proponen un modelo de virtud y de celo a la posteridad; por tanto, a V. E. humilde y rendidamente suplica se digne hacer cesión de los mencionados restos y entregarlos al P. Fray Juan Pascual, comisionado al efecto por la misma para trasladarlos a este Archipiélago. Gracia que no duda impetrar de la generosidad y bondadoso corazón de V. E., cuya importante vida guarde Dios muchos años. San Pablo de Manila y enero 19 de 1886»: *AVall.* leg. 34, f. 444v.

174. *APM LGP*, II, f. 130v. De esta capilla no se vuelve a hablar más en documento alguno, y hasta los historiadores de la iglesia y convento han omitido detalles en sus estudios.

175. Cfr. CASTRO, *El convento agustiniano*, en *Miss. Hispan.* 8 (1951) 101.

176. Trascibimos el acuerdo del Consejo conventual [Manila, 4.7.1896]: «Conviniéron todos los Padre de la Venerable Consulta en que se hiciese gratis la traslación de los restos de Doña Rita Roxas (q.e.d.) a esta Iglesia, en atención a las donaciones que en vida dicha Señora hizo a este Convento»: *AC Libro Consultas*, I, p. 27.

una capilla-panteón digna. En los años posteriores a la segunda guerra mundial las tres familias costearon un altar de mármol, traído a este efecto de Carrara (Italia). Para algunos el estilo y el mismo material empleado desdican no poco del conjunto y estilo del templo. Pero tampoco conviene exagerar esta faceta, ya que en los demás altares y capillas cada donante y Comunidad religiosa, que las aprobaba, han dejado las garras del genio y de su aire ¹⁷⁷.

Si en los altares y retablos de las capillas han cambiado las advocaciones y hasta su estructura, por regla general muchas veces, esta misma suerte ha corrido el retablo del altar mayor con el correspondiente presbiterio. Ya insinuamos ¹⁷⁸ que el primer retablo del altar mayor data de 1617, y es el que hoy existe en la antigua sacristía. Bien estudiado, y sin negar su mérito artístico, este altar-retablo no podía encuadrar con la magnificencia y armonía de la iglesia, por ser excesivamente chiquito y de estilo jónico-dórico, que se daba de cachetes con el estilo colonial del templo. Esta disconformidad saltaba a los ojos del público y de las mismas autoridades del convento. De ahí que pronto fuera removido y colocado en su lugar el que podría ajustarse con más propiedad al estilo de la iglesia. El 1618 quedaba instalado otro retablo, del que sólo se dice «que cuaja mejor» que el anterior, y que su precio había sido de 3.550 pesos filipinos ¹⁷⁹. Parte de este dinero fue subvencionado por los religiosos de la provincia de Luzón, y parte por los bienhechores y amigos del convento e iglesia ¹⁸⁰. Tal retablo tuvo su longevidad ¹⁸¹.

Suponemos que este retablo, retocado más o menos acertadamente, es el que supervivió hasta 1854 ¹⁸². Tampoco el de este año va a tono con el conjunto de la iglesia, ni en arte ni en el color. Priors y procuradores del convento de San Agustín se han creído con carisma para innovar, cambiar e introducir aditamentos. La pintura que hoy tiene pertenece a diversos tiempos. Lo triste

177. La pintura, sin embargo, no hacía juego con el conjunto de la iglesia. Al hacer la restauración de la iglesia el P. Nicéforo Rojo supo borrar algunos de estos convenientes, queriendo adaptar ambas cosas a su estilo más genuino.

178. Cfr. RODRÍGUEZ, *El convento de San Agustín de Manila*, en *AHHA* 69 (1985) 74, nota 316.

179. *AVall.* leg. 753, f. 61.

180. La lista en *AVall.* leg. 753, ff. 61-62v.

181. Cfr. CASTRO, *El convento agustiniano*, en *Miss. Hispan.* 8 (1951) 101.

182. De los Libros de Cargo y Data y de Gobierno encontramos estos datos sobre la pintura del altar mayor: en 1902 fue pintado por un valor de 1.500 pesos: *AC Libro Consultas*, I, p. 120; el 27.11.1936 fue aprobado arreglar «el altar mayor con el exceso de capital de dos mandas piadosas: la de Doña Carmen de Ayala y la de la Asunción de la Virgen»: *AC Libro Consultas*, I, p. 262; el 11.2.1956 «presentó (el Vicario Fr. Jesús Fernández) los presupuestos para la pintura de las paredes del presbiterio y para el retablo del altar mayor, que fueron los siguientes: Paredes del presbiterio = 2.500 pesos; Retablo = 1.500 pesos; Columnas = 200 pesos. Aprobado por unanimidad»: *AV Filipinas, Libro de Actas (1953-1980)*, p. 21.

es que al restaurarse la iglesia (1969-1970) todo ha quedado como estaba, tal vez por no haber podido llegar a un acuerdo sobre el modo de realizarlo. Más grandiosidad, es cierto, ha adquirido al retirar la imagen de San Pablo, que a pesar de su talla gigantesca, la cavidad no ocupada daba una sensación lamentable de vacío, lo que no era fácil de solucionar airosamente ¹⁸³. También a este embellecimiento ha contribuido la remoción de todo aquello que los años había acumulado, como imágenes fuera de estilo, cables diseminados por todas parte, lo que a primera vista no dejaba de dar una impresión desconcertante de desorden ¹⁸⁴.

Merece especial atención la trayectoria no tan sencilla del presbiterio de la iglesia. Inicialmente fue la baldosa española, sucia y de no rentable servicio. Esto no era del agrado de la Comunidad posesora del templo. En 1637 se cambió el piso de dicho presbiterio por otro de madera de primera calidad, y su coste fue de 1.807 pesos y dos reales ¹⁸⁵. Debió ser ésta una obra casi perpetua, ya que en los libros del convento nada vuelve a repetirse sobre este particular. Solamente en una Consulta de la Comunidad de Manila aparece aprobado el proyecto para hermostrar el presbiterio, por el estado lamentable en que se hallaba. Tal determinación es del 1.º de junio de 1867: «Hizo presente el R. P. Prior [Fr. Fernando Magaz] la conveniencia de levantar y hermostrar el presbiterio todo lo que permitiere a juicio del arquitecto, pero sin tocar en nada el espacio ni remover el altar mayor, aunque del mejor modo posible, en lo que convinieron por unanimidad» ¹⁸⁶.

Se debía esta innovación a la desproporcionabilidad en que quedaba el piso de dicho presbiterio después que en 1861 fueron cambiadas las losas ordinarias del pavimento de la iglesia por losas de piedra de China, con una cierta elevación al mismo tiempo ¹⁸⁷. Ni la Comunidad ni los fieles quedaron satisfe-

183. La actual estatua de San Pablo, restaurada últimamente, fue mandada hacer en 1928. Así leemos en una de las Actas de la Consulta del convento [Manila, 22.2.1928]: «...y se autorizó al M. R. P. Prior, Fr. Francisco de la Banda para que hiciese los gastos necesarios en la construcción de una imagen de talla del titular de la iglesia, el apóstol San Pablo»: *AC Libro Consultas*, II, p. 196.

184. Copiamos el testimonio de Manuel Rávago: «El altar mayor, ya lo hemos dicho, está dedicado al glorioso apóstol San Pablo, cuya es la gigantesca imagen que en la hornacina única se venera. Arriba, entre nubes y ángeles, como náufrago que flota entre la espuma del oleaje, apenas si se acierta a distinguir una imagen de San Agustín. A derecha e izquierda del altar, hay dos santos que hasta ahora no hemos sabido quiénes son, pues mientras unos Padres decían que eran San Fulano y San Mengano, otros nos contaban que eran el Beato tal o el Beato cual»: RÁVAGO, *S. Agustín de Manila*, en *AHHA* 20 (1923) 258.

185. *AVall. leg.* 752, f. 81.

186. *AVall. leg.* 3752, f. 47.

187. Decía la Consulta [Manila 24.6.1861]: «Item, se determinó levantar el pavimento de la Iglesia y sustituir las baldosas comunes con baldosas de China»: *AVall. leg.* 3752, f. 14rv.

chos con tal innovación. Que así era lo prueba el que en 7 de octubre de 1875 se determinó cubrir todo el área de debajo del coro, igualmente que las entradas laterales con losas de mármol, lo que en realidad preparaba nuevos proyectos a realizar: «En 7 de octubre de 1875 el R. P. Prior [Fr. Esteban Ibeas] reunió la Consulta de este Convento, a la que asistieron los que abajo firman, y les propuso que le parecía necesario poner de mármol el pavimento de debajo del Coro y en las entradas de las puertas laterales de la Iglesia, por pedirlo ya la pintura de la misma, y después de aducidas las razones en pro y en contra, fue aprobado el proyecto por mayoría de votos»¹⁸⁸. Dentro de la gama de quitar, poner o renovar, porque muchos no estaban contentos con los cambios introducidos, hubo otra iniciativa de remover el piso de la iglesia. Y esto porque el pueblo y varios religiosos creían que tal piso desdecía del templo. Es cierto que el hecho de haber sustituido el suelo original de la iglesia por baldosas de piedra de China no reunía condiciones ni de belleza ni mucho menos de limpieza. Por eso el 17 de octubre de 1875 un bienhechor del convento de San Agustín ofreció dinero suficiente para poner a toda la iglesia, crucero y presbiterio y capillas laterales un riquísimo piso de madera: «finalmente, propuso el R. P. Prior que en atención a que la persona piadosa que ha ofrecido costear el nuevo pavimento de la Iglesia no tiene al presente todo el dinero que se necesita para dicha obra, se autoriza al P. Procurador del Convento para que vaya anticipando el pago de los gastos del pavimento, todo lo que tuvieron por conveniente aprobar los Padres por unanimidad»¹⁸⁹. Para cumplir la voluntad del donante se escogieron las mejores maderas de Filipinas.

Ante la hermosura del nuevo entarimado los fieles no fueron capaces de reprimir su entusiasmo y admiración, lo que habría de contribuir a otros gestos de generosidad, hasta cierto punto inexplicables. Pero hubieron de vivir poco tiempo estas ilusiones por el signo de los tiempos. Después de la capitulación de Manila, en 1898, durante unos cinco meses las tropas españolas estuvieron acuarteladas en dicho recinto, y era natural que faltara aquel respeto y cuidado hacia la Casa de Dios¹⁹⁰. Debido a este sentido de irresponsabilidad, el pavimento del orgullo colectivo quedó bastante deteriorado, y a pesar de los muchos esfuerzos que entraron en juego, nunca pudo ser devuelto a su antiguo esplendor. Las cosas debieron seguir así, ya que no eran tiempos aquellos para pensar en la magnanimidad de los lustros de gloria y esplendor.

Al hacer el entarimado lujoso de la iglesia se pensó también atender al pi-

188. *AVall.* leg. 3752, f. 79rv; el coste fue de 2.217 pesos: *AVall.* leg. 652, f. 123.

189. *AVall.* leg. 3752, f. 81v.

190. Cfr. CIL, *Pintura de la Iglesia de San Pablo en Esp. y Amér.* a. VIII, tomo IV (1910) 19.

so de las capillas laterales. El 11 de agosto de 1875 la Consulta del convento aprobó que el suelo de éstas fuera cubierto con losas de mármol, de un tamaño cuadrado de 40 centímetros ¹⁹¹. Al mismo tiempo hubo que elevar bastante el piso de las referidas capillas, dejando el original como estaba. Al instalar últimamente el sistema eléctrico, pudimos observar que las baldosas estaban en perfecto estado y que, quitando el factor elevación, posiblemente la iglesia hubiera mantenido un estilo más a tono con su autenticidad, pues al dedicar las capillas para sepulturas la diversidad del mármol ha dado al piso un tono un tanto contradictorio por la panacea de colores ¹⁹².

En 1926, siendo Procurador del convento el P. Pedro Ubierna, vuelve a ser cambiado el piso de la iglesia, pero no con las garantías de subsistencia, pues iba a durar muy poco tiempo. El 15 de junio de 1940 el Consejo conventual dirigía la siguiente carta al definitorio provincial de Madrid, exponiendo lo que sigue: «1.º Que la parte del piso de la Iglesia de San Pablo de Manila, correspondiente a la nave central desde el comulgatorio hasta debajo del Coro exclusive y las Capillas de la Consolación y del Santo Niño, está en condiciones de deterioro lamentables, por lo cual es necesario su pronta sustitución; 2.º Que si la sustitución no se hace ahora aprovechando las favorables circunstancias, que más abajo se mencionan, habrá que hacerlas más tarde a todo trance y en circunstancias menos propicias; 3.º Que las familias Zóbel y Ayala han firmado con este convento un contrato por el que adquieren en usufructo perpetuo, mediante la cantidad de 4.000 pesos, 48 nichos que el Convento se compromete a construir en el panteón utilizando el espacio de pared que va de la primera a la segunda ventana. Los nichos han de ser iguales a los que existen adosados a la pared del fondo; 4.º Que la construcción de los 48 nichos costará 390 pesos, según cálculo concienzudo hecho por un técnico bien acreditado; 5.º Que la obra mencionada en el número 1.º costará aproximadamente 3.200 pesos. Este cálculo no puede ser hecho con exactitud rigurosa, porque no se conoce bien el estado del firme sobre que se asiente el piso actual, y que ha de servir también de firme para el que le sustituya; 6.º Que si se hace ahora la sustitución, tenida como muy necesaria, hay personas afectas al Convento que contribuirán a los gastos con cantidades importantes; 7.º Que en vista de la necesidad expuesta, el Capítulo conventual por 8 votos favorables y 1 contrario, acude al M. R. P. Provincial y a su Definitorio, rogando se digne autorizar para que la cantidad pagada por las familias Zóbel y Ayala y de las donaciones prometidas, unas ya entregadas y otras prometidas, que se

191. *AVall.* leg. 752, f. 87v.

192. *Cil., Pintura de la Iglesia de San Pablo, en Esp. y Amér.* a. VIII, tomo IV (1910) 20.

mencionan en el número 6.º, se tomen las sumas necesarias para renovar el piso, según se expresa en el número 1.º»¹⁹³. Era la última renovación del pavimento de la iglesia y que subsiste hoy.

Volviendo al presbiterio, queremos advertir que en época reciente ha sufrido cambios fundamentales. Antes de la última guerra mundial, exactamente en 1934, fue renovado el pavimento de dicho presbiterio aprovechando los mármoles de los antiguos baños. No sabemos si para mayor recogimiento o disimular algo el color del presbiterio se colocó una barandilla de madera de primera clase. El altar, obra del marmolista Oriol, data de 1928¹⁹⁴. Todo siguió así hasta 1970, año en que con ocasión del remodelamiento de la iglesia la Comunidad quiso sustituir el oscuro y dañado mármol por terrazo mármol blanco, de la Casa Machuca¹⁹⁵. La barandilla o comulgatorio desapareció con el fin de dar más vistosidad al altar y presbiterio. Al mismo tiempo la grada inferior fue prolongada del altar del Santo Niño al altar de la Consolación. Al principio se habló de levantar un peldaño a toda la plataforma del presbiterio; había, sin embargo, un inconveniente, por lo que la Consulta conventual lo rechazó, y era el tener que hacer escalera, tanto por lo que respecta a la sacristía actual como a la capilla de Miguel López de Legazpi. Hubo más. A tono con las nuevas directrices litúrgicas, el altar de mármol fue colocado de cara al pueblo¹⁹⁶. Existen apreciaciones sobre lo acertado o desacertado del cambio, más que por la adaptación litúrgica por el material usado. Para redondear la obra de embellecimiento y servicio de la iglesia, finalmente, un nuevo sistema de altavoces fue instalado, de servicio normal y un tanto disimulado, aunque no quizás de tan buen resultado¹⁹⁷. Existía ya uno, pero con instalación exter-

193. *AC Libro Consultas*, II, pp. 279-280. El Consejo provincial dio su visto bueno el 10.10.1940: *APM Manila*, II; 1 hoja folio; copia.

194. Fue consagrado por el Abad de los Benedictinos el 28 de diciembre de 1928: *APM Manila*, I; 1 hoja folio.

195. El precio del nuevo presbiterio ascendió a 7.500 pesos. La barandilla o comulgatorio fue puesto en 1962, pues así leemos en un *Escrito* «Mejoras introducidas en el año 1962»: «...mullido de los bancos de la iglesia...; transformación y arreglo del presbiterio, con la colocación en madera del comulgatorio y hacer de cemento granolítico los peldaños del mismo»: *AC Inventario*, p. 12.

196. El coste del traslado del altar fue de 2.750 pesos: «Se propuso además a la aprobación de la Consulta el traslado del altar mayor de la iglesia para acomodarlo a las nuevas rúbricas. El presupuesto para el traslado es de 2.750 pesos. Fue aprobado por unanimidad»: *AC Libro Consultas*, IV, pp. 2-3.

197. El primer ensayo de altavoces se hizo en los años 1934-1935, pero al parecer sin éxito. Así lo decía la Consulta [Manila 18.9.1934]: «Juzgar sobre la conveniencia y utilidad de proceder a la instalación de un juego de altavoces o amplificador eléctrico en nuestra iglesia para intensifi-

na y no muy artística. El moderno sistema es subterráneo lo mismo que el alumbrado eléctrico, el que por otra parte no ha sido lo debidamente reforzado en opinión de algunos ¹⁹⁸.

Dentro de la iglesia debe ser destacado el coro: amplio, proporcionado y artístico. Se entra en él por un anticoro, que algún tiempo fue capilla de la Comunidad, y que antiguamente no tenía uso alguno ¹⁹⁹. Sobresale por su grandeza y labrado la sillería, de 68 asientos de madera de kamagón, y que mandó hacer la Comunidad del convento siendo su Prior el P. Miguel García Serrano ²⁰⁰. Hasta 1970 había sido buena la impresión a primera vista; a partir de esta fecha, aquélla ha sido óptima y diremos por que. A finales del siglo pasado cundió el prurito de pintar paredes, muebles y puertas y hasta la sillería del grandioso Coro. La idea fue propia de la época, y, aunque vituperable, debe ser perdonada porque sus ejecutores lo que pretendían con esto era salvar estas riquezas de la funesta influencia de los elementos del país.

Durante el período de la restauración de la iglesia (1969-1970), y concretamente del Coro, el P. Nicéforo Rojo notó que debajo de aquella maciza pintura se ocultaba algo importante y admirable. Hecha la primera experiencia, nos dimos cuenta que la sugerencia era buena. Con mucho trabajo comenzó el trabajo para dejar en su original esta artística sillería. Aparecieron en los respaldos de los asientos, en los brazos de éstos y en los soportes molduras de madera de distinto color, incrustada con arte y debidamente seleccionadas ²⁰¹. El trabajo de la remoción de la pintura fue prolongado y costoso, dado el número abundante de asientos y el complejo artístico de las molduras. El

car la voz de los predicadores, de modo que la palabra divina se oiga con facilidad desde todos los puntos de la misma iglesia»; *AC Libro Consultas*, III, p. 236. Pero que no resultó lo evidencia otra Consulta del 29.10.1935: «En vista de que se ha comprobado la inutilidad de la instalación de altavoces en la iglesia, y habiéndose hecho una oferta de dar por ella 430 pesos en metálico y un receptor de radio de 270 pesos, el Subprior [P. Emeterio Pinedo], que actúa como Prior interino, propuso al Capítulo conventual el aceptar la oferta cuando se hiciese en firme u otra en buenas condiciones»; *ibid.*, p. 251. Terminada la segunda guerra mundial se instaló un segundo sistema de altavoces, que fue el que perduró hasta 1970, pero no hallamos datos sobre su coste. La Consulta [Manila 12.12.1977] «autorizó al Párroco para que haga las diligencias necesarias para conseguir un Sound system que sea efectivo y bueno, dentro de budget límite que no exceda los 20.000 pesos»; *AC Libro Consultas*, IV, p. 116.

198. El sistema de altavoces costó 4.100 pesos; la instalación eléctrica subterránea, 8.900 pesos. Falta, sin embargo, el alumbrado de luz indirecta en las capillas y por encima de las cornisas. Para la primera existe ya la conducción general; se hicieron algunas pruebas para el modelo de alumbrado, que no llegó a convencer o por el color o por la intensidad. Nada se ha hecho aún en la cornisa, aunque no será difícil dadas las condiciones de la misma.

199. Cfr. CASTRO, *El convento agustiniano*, en *Miss. Hispan.* 8 (1951) 98.

200. Cfr. CASTRO, *El convento agustiniano*, en *Miss. Hispan.* 8 (1951) 98.

201. Aunque nos tocó llevar la dirección de este trabajo, creemos que merece un retoque más a fondo para dejar la madera en su natural color.

piso, también de narra de primera clase, es el original. Sus planchas, algo arqueadas, dan una sensación de monumentalidad a todo este conjunto ²⁰².

En el Coro destacaba por su rara construcción el facistol, que hasta hace muy pocos años ocupaba la parte central anterior del mismo ²⁰³. Dicho facistol fue hecho en Macao durante el mandato como Provincial del P. Félix Trillo (1731-1734). Efectivamente, su estilo acusa influjo marcado de manos chinas. Pero esto no significaría algo raro o extraordinario, ya que en la época en que fue confeccionado, los chinos del Parián y maestros aventajados filipinos labraban a la perfección retablos, altares e imágenes ²⁰⁴. La parte superior del facistol es girable, y la razón es obvia. Su función es para colocar los enormes cantorales que servían para los oficios solemnes de la iglesia. El P. Agustín María de Castro los describe con cierto interés, diciendo que eran más de veinte. Por su singularidad damos la siguiente relación tomada del *Catálogo* hecho en Manila en 1905: «*Cantorales de Coro*: 1 Oficio de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo (en buen estado); 1 De misas de Dominicas, desde la primera de Adviento hasta Quincuagésima (del año 1805 y en buen estado); 1 De Oficio de confesores con antifonas (antiguo y en mal estado); 1 Del Oficio de N. Padre y de la Virgen de la Consolación del año 1860 (en buen estado y moderno); 1 De misas de varios días festivos (mediano y antiguo); 1 De misas para el Oficio de Jueves Santo completo (mediano); antiguo; 1 Oficio de Apóstoles y Vírgenes (mediano); antiguo; 1 Oficio de Apóstoles y Vírgenes (mediano); antiguo; 1 Con misas de Resurrección y Pentecostés (mediano); antiguo; 1 Con las misas de Apóstoles y Santos (mediano); antiguo; 1 Con el oficio de la Ascensión y otros varios (mediano); antiguo; 1 De misas de 1.º y 7.º tomo, con otros varios de Santos (mediano); antiguo; 2 *De Commune Sanctorum* y varios (mediano); antiguo; 1 De antifonas y misas de Cuaresma (mediano); antiguo; 1 De varias fiestas del año (mediano); antiguo; 1 Del Oficio de Nuestro Padre San Agustín y otros Santos de la Orden (mediano); antiguo; 1 De

202. Al querer desmontar la sillería para colocarla en uno de los salones de la entrada del convento, se pensó también desmontar dicho piso, pero cundieron los temores y nada se llevó a cabo. En 1978, sin embargo, tuvo efecto lo que antes causó miedo, y no fue poco meritoria y valiente la acción de los entonces Superiores, pues fue cuantioso el trabajo en el acarreo de escombros que había debajo del piso, como en el reforzamiento de la piedra en una forma original y efectiva.

203. Decimos que ocupaba, porque en enero de 1966, con motivo de la Exposición del IV Centenario de la Evangelización de Filipinas, fue expuesto en la planta baja del convento, en la sala que media entre la portería y la de la antigua procuración. Allí permaneció hasta mayo de 1970, fecha en que fue desmontado para poder proseguir los trabajos del nuevo Museo. Según los planos del Sr. Ángel Nakpil, éste no volvería más a su antiguo emplazamiento, sino más bien a la Capilla-coro. Hoy está instalado en la antigua antisacristía.

204. Cfr. CASTRO, *El convento agustiniano*, en *Miss. Hispan.* 8 (1951) 102.

varias fiestas de Nuestro Señor Jesucristo y Santos (mediano); antiguo; 1 Del oficio de Semana Santa (mediano); 1 De Salmos (mediano); 1 De misas de Domingos del año (en muy mal estado); 1 De oficio de ferias (mediano); 1 De antífonas y salmos de varios santos (mediano); 1 De varias misas de santos (mediano); 1 De oficio de ferias (mediano); 1 De varias misas del año (mediano); en buen estado; 1 Breviario grande de Coro; 1 De misas de la Virgen, votivas; en buen estado; 1 De Oficio diario; en buen estado; 1 De oficio de los difuntos (mediano); 1 Tamaño de introitos (mediano); 1 Tamaño pequeño de antífonas de versillos de responsorios; en buen estado; 1 Tamaño pequeño de misas de la Semana Santa (mediano); 1 Tomo de canto llano número 8 del P. Esteban; en buen estado; 1 Cuaderno de acompañamiento de órgano»²⁰⁵.

Es una pena que el olvido subsiguiente a la guerra haya dejado estropear gran parte de esta hermosa colección. Al terminar el conflicto bélico, de los religiosos que volvieron al convento para formar la primera Comunidad, nadie pensó en joya tan estimable²⁰⁶. El nerviosismo de aquellos días y la urgencia de asuntos más apremiantes obligó a dichos Padres a almacenar los Cantorales en una habitación contigua al Coro, conocida en la historia del convento de San Agustín como la *trastera*. La humedad y las alimañas más diversas y voraces han tenido su parte en el deterioro de las pastas y vitela. Con algunos que quedaban, y de los que se podía sacar todavía provecho, se ha logrado su restauración, gracias a la diligencia del P. Adolfo Caballero, de la Universidad de San Agustín de Iloilo²⁰⁷. La confección de estos artísticos Cantorales se debe a copistas filipinos, dotados de una gran capacidad para trabajos de esta índole²⁰⁸.

205. *AVall.* leg. 71, ff. 87-88.

206. El juego rico de Cantorales se salvó de la catástrofe general, porque cuatro agustinos norteamericanos y los dominicos PP. Jesús Díaz y Félix Vacas, dominicos, fueron lo suficientemente diligentes para llevarlos a Santo Tomás cuando la realidad de las cosas lo exigían. En la Universidad de Santo Tomás estuvieron hasta 1951, pues del 6 de enero de 1951 es el oficio del Vicario Provincial, Fr. Vidal Iraeta, al Prior de San Agustín: «Que se traigan los cantorales y el archivo que en la actualidad se encuentran en la Universidad de Sto. Tomás y son propiedad de este convento»: *APM Filipinas*; 1 hoja folio; original.

207. Acordó la Consulta de San Agustín [Manila 5.6.1972]: «Arreglo de Cantorales. Se decidió trasladarlos a Iloilo, donde es menos difícil arreglarlos, según el parecer del perito P. Adolfo Caballero»: *AC Libro Consultas*, IV, p. 19.

208. Última novedad a describir es la solemne barandilla del coro, de madera buena y montada en 1861; costó 877 pesos: *AVall.* leg. 572, f. 64. Las que antes habían existido eran también de madera, las que por el tiempo, deterioro o mal gusto fueron desmontadas. El P. Castro escribe que en dicha barandilla existía una imagen de Cristo crucificado, milagroso, que había pertenecido al P. Alonso de Métrida, apóstol de la isla de Panay, con otras piezas relativas a este religioso: cfr. CASTRO, *El convento agustiniano*, en *Miss. Hispan.* 8 (1951) 101; puede consultarse también; SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, II, 358. Última curiosidad que queremos dejar consignada referente a la iglesia es la instalación del actual Via-crucis. La Comunidad [Manila 4.2.1934] convino

Toda esta gama de obras y proyectos, que hemos descrito, parece que no llenaban las aspiraciones de una Comunidad en plenitud de facultades e ilusiones. De ahí que en la segunda mitad del siglo XIX todo fuera dirigido a tener la mejor iglesia y convento de Manila. Escribe el P. Mariano Cil a este propósito: «Siguió a estas primeras obras y proyectos un periodo en que toda solicitud y cuidado parecía poco con objeto de hermostrar y transformar la iglesia. En 9 de abril de 1867 determinó la Consulta hacer el nuevo pabellón para el presbiterio y las colgaduras para toda la iglesia, presupuestando para el caso 10.000 pesos ²⁰⁹. Poco después, el 20 de noviembre del mismo año se encargaron cuatro arañas *colosales* de cristal tallado para la nave de la iglesia» ²¹⁰.

Es exacto el P. Cil en su aserto, pero parece ser que no ha querido entrar en la larga historia de estas *arañas*, la que resulta más complicada de lo que pudiera suponerse, tal como se desprende del texto de una Consulta, de 5 de agosto de 1868. Decían los Padres de dicha Consulta «que siendo el encargo de cristal tallado, y haber sido las mandadas de cobre plateado, si debían recibirse, a lo que contestaron unánimes los Padres que siendo sólidas y elegantes se podían admitir en ese concepto, pero que habiéndolas reconocido los Señores Altonaga y Mestres, y dicho que sólo dos años duraría el plateado, todos, a excepción del P. Prior, dijeron que si era así que se devolviesen. El Sr. Guechard contestó en carta, que obra al fin de este libro ²¹¹, que no se conformaba con el parecer de los dos años y que designaba al Sr. Altonaga para que las reconociese y diese su parecer, como efectivamente lo hizo por escrito en carta que también obra al fin de este libro ²¹², consignando que podían durar más de ocho años y recomendando se tomasen porque eran buenas. El día 8 se volvió a reunir la Consulta, a la que tuvieron a bien asistir el Procurador y Secretario, y precedida la lectura de las cartas antes expresadas, se resolvió tomarlas, pero a indicación de uno de los Padres se resolvió buscar un tercero que las

«en establecer en nuestra iglesia las estaciones del Via-crucis, y pedir a un taller de escultura religiosa modelos y precios para que solucione la Consulta y fije presupuesto»: *AC Libro Consultas*, III, p. 229. Y otra Consulta [Manila 20.6.1934] determinó la compra de las estaciones del Via-crucis: «Elegir entre varios modelos de Via-crucis el más conveniente y apropiado. Resolución: Se convino en un modelo completo de una Casa de Barcelona, de más de un metro de altura y del precio de unos 600 pesos aproximadamente, no incluidos gastos de envío»: *ibid.*, p. 234.

209. «En 9 de abril de 1867 el R. P. Prior de este Convento [Fr. Fernando Magaz] reunió la Consulta para deliberar sobre la conveniencia de hacer un Pabellón y Colgaduras nuevas para toda la Iglesia, y unánimes convinieron en que se hiciesen ambas cosas, tomando su coste hasta diez mil pesos, si fuere necesario, de la fundación llamada Irasagorria...»: *AVall.* leg. 3752, f. 46v.

210. «Se aprobó el encargar a Europa cuatro Arañas de cristal tallado lo menos de veinte luces cada una para el cuerpo de la iglesia»: *AVall.* leg. 3752, f. 49.

211. La carta que aquí se cita no existe al final del libro, quizás porque no fue copiada sino dejada suelta en su original, la cual se ha perdido o trasapelado.

212. Tampoco está dicha carta: cfr. nota 211.

apreciase, y se designó al Sr. D. Victoriano Reyes, dependiente del Bazar Oriental, quien opinó que duraría el plateado cuatro años. Se consultó al Sr. Castillo, de la villa de París, y opinó sin verlas que para el uso a que se destinaban, cualquier plateado duraría lo menos 20 años. El 17 se presentó el Sr. Guechard y [con él] el Sr. Altonaga. Este dijo que el plateado podría durar muchos años, y el primero se comprometió a garantizar dichas arañas por cien años de trabajo de fábrica, esto es, que si a los cien años se había quitado el plateado y descubierto el cobre, él se comprometía a platearlas de nuevo, cuya garantía se pondrá por cierta, si así lo juzgan los Padres. En virtud de todo lo cual y reconocidas además por un inteligente de la Casa de la Moneda, los Padres abajo firmantes unánimes las admitieron»²¹³.

En 1872 se volvieron a pedir otras 16 arañas a París, 6 grandes para la bóveda, cúpula y arcos torales y 10 más pequeñas para las capillas laterales. Las seis grandes y un modelo de las pequeñas estaban ya en Manila el 3 de diciembre de 1873, pues en esta fecha el P. Prior, Fr. Esteban Ibeas, reunió la Consulta conventual para informarla de la llegada de dichas arañas. «Cada una de las seis grandes costaba a mil pesos, lo que a todos pareció excesivo el precio, mas como en la Consulta citada no se puso tipo alguno de precio de cada una fueron aceptadas por unanimidad»²¹⁴. Después se pasó a conferenciar sobre el modelo de araña que venía para las capillas laterales, y todos convinieron que era excesivamente grande para el fin a que se destinaban, pero como no se podía devolver, acordó dicha Consulta que se encargase otra igual para el presbiterio²¹⁵. Respecto a las arañas que habían de servir para las mencionadas capillas, dado que estaba aprobado que tales arañas fuesen nuevas, el dictamen unánime de todos fue que se comprasen cuanto antes, «pero que no pasase el importe de cada una de doscientos a doscientos treinta pesos, y del mismo orden que las arañas anteriores»²¹⁶. La satisfacción de tener las mayores y mejores arañas costó 12.000 pesos²¹⁷.

213. *AVall. leg. 3752, ff. 49v-50.*

214. *AVall. leg. 3752, f. 64v.*

215. Muy posiblemente las dos arañas que hoy existen en el presbiterio no son de las originales, sino de 1902, tal como se lee en una Consulta [Manila 6.5.1902]: «Propuso el P. Prior Fr. José Prada que se aprueben los gastos que se hicieren en la instalación de las arañas eléctricas en el altar mayor de la iglesia»: *AC Libro Consultas*, I, p. 73.

216. *AVall. leg. 3752, ff. 64v-65.* Al parecer no se hizo el pedido inmediatamente y que el número de diez arañas fue rebajado a ocho; acordaba la Consulta de Manila con fecha 31 de enero de 1875: «Preguntó también [P. Prior] si por fin se habían de encargar las ocho arañas de que ya en otra ocasión se había hablado, pero que siendo del mismo orden que las del centro habían de costar más que el precio que se señaló en la citada Consulta, y convinieron los Padres que en vez de cristal tallado que sean de cristal común y así costarán menos»: *AVall. leg. 3752, f. 73v.* Poco después, sin embargo [Manila 19.2.1875], el P. Prior Fr. Esteban Ibeas preguntó al Sr. Altonaga qué diferencia de precio habría entre las ocho arañas de cristal tallado, iguales a las grandes del cañón de la iglesia, y otras de cristal ordinario, a lo que aquél preguntó que unos doscien-

La iglesia de San Agustín de Manila, último reducto de los españoles de Filipinas

Epilogando esta jornada de grandezas introducidas en la iglesia de San Agustín de Manila escribía el P. Mariano Cil: «Se había despertado emulación grande; no se pretendía sólo cubrir una necesidad o satisfacer una conveniencia, se aspiraba a toda costa a que las cosas no tuvieran igual en las Islas... Ahora que hemos visto el final de las cosas, y que todas estas grandezas estaban abocadas a muerte próxima, aquellos entusiasmos de vida nos parecen semejantes a los entusiasmos de los tísicos»²¹⁸. El citado autor redactaba su parecer cuando no quedaba ya rescoldo alguno del imperio que muchos nunca creyeron perder. Por eso es comprensible que el P. Cil haya estampado juicio tan derrotista reciente aun la victoria americana sobre España. Pero lo que nunca pudo imaginarse el P. Cil es que rehechos los espíritus y empujados por aires nuevos, se reconstruiría, emulando glorias pasadas, un San Agustín más ordenado y artísticamente orientado hacia el futuro por otros hombres que nunca aceptarían el dictamen de tísicos. La historia era así, pero por eso había que desafiarla y apostar por seguir viviendo.

La agonía de España en Filipinas había comenzado con la famosa «algarada caviteña». Todos lo sabían, pero aun con eso la mayor parte intentaba reanimarse llevada de las ansias de supervivir en el Archipiélago. No fue posible esto, parte por aferramiento terco a postulados ancestrales y parte por ausencia de deportivismo. Y por eso ya en 1896 la guerra se desataba entre hermanos y alguien ayudaría, a su modo y por intereses muy personalistas, a que la caída fuese más repentina y mortal. El 1.º de mayo de 1898 la escuadra norteamericana sepultaba la escuadra española en la mismísima bahía de Manila a vista de una ciudad alarmada e inerme²¹⁹. Las bajas de los filipinos y españoles fueron calculadas en unos cuatrocientos entre muertos y heridos, mientras que los americanos tuvieron sólo diez heridos²²⁰. Habían fallado muchos resortes por causas inexplicables.

tos pesos, «y en vista de esto propuso a los Padres qué les parecía si era mejor encargarlas ya de cristal tallado, y vista la poca diferencia que había de unas a otras, todos unánimes resolvieron que se encargasen de cristal tallado»: *AVall. leg. 3752, f. 74rv.*

217. *AVall. leg. 1822, f. 99v*; cfr. también CIL, *Pintura de la Iglesia de San Pablo*, en *Esp. y Amér. a. VIII*, tomo IV (1910) 19.

218. CIL, *Pintura de la Iglesia de San Pablo*, en *Esp. y Amér. a. VIII*, tomo IV (1910) 19.

219. «La nuestra [escuadra] ocupaba la siguiente situación: el *Cristina*, buque insignia, en la ensenada de Cañacao, acoderado con el costado de babor y frente a Manila; el *Castilla*, también acoderado entre el *Cristina* y Punta Sangley; por dentro de éstos, el *Don Juan de Austria* y el *Ulloa*, y por la amura y aleta de babor del *Cristina*, respectivamente, los cruceros *Isla de Luzón* e *Isla de Cuba*; por la proa el aviso *Marqués de Duero*, y en la ensenada de Bacoor, el *Manila*, *Velasco*, *Lezo* y cañonero *Mindanao*, que se hallaban en reparaciones»: TORAL, *El sitio de Manila*², 46. Almirante de escuadra española era Montojo.

220. Cfr. MOLINA, *Historia de Filipinas*, II, 409.

La situación creada por esta victoria no tiene arreglo para los intereses españoles. A partir del 4 de agosto la flota estadounidense comenzó a acosar la ciudad de Manila a fin de rendirla, y, si era posible, sin sangre. El 7 siguiente el Mayor Merrit y el Comodoro George Dewey intiman al Gobernador D. Fermín Jáudenes y Álvarez, que había tomado el mando como Capitán General por deposición de Augustí para que rinda la Plaza, a lo que éste último contesta el mismo siete pidiendo tiempo para consultar al Gobierno central de Madrid ²²¹. Había más y es que expirado el plazo de 48 horas desde esta intimación, las operaciones de las fuerzas norteamericanas podrían comenzar en cualquier momento.

Al recibirse en el Ayuntamiento de Manila —sede del General Jáudenes— el anterior mensaje, el Capitán General en Jefe convocó Junta de Autoridades. El mismo día 5 D. Fermín Jáudenes publica un importante *Bando*, que aparece en *La Gaceta de Manila* el 8 de agosto ²²². En dicho *Bando* decretaba el Capitán General Jáudenes «que en previsión de la alarma que pudieran causar en este vecindario las operaciones que a partir de las doce y media del día 9 del actual puede comenzar el enemigo sobre esta Plaza, y para garantir todo lo posible y en lugares a cubierto a los habitantes de la Ciudad, ordeno y mando: 1.º Queda dividida la Ciudad murada en cuatro zonas siguientes...; 3.ª zona. Se halla limitada por la acera izquierda de la Calle Real, comprendida desde la de Cabildo y la Puerta de Santa Lucía, recinto de la misma puerta ya citada hasta el baluarte de Santa Lucía, y acera derecha de la Calle de Cabildo desde la Calle Real hasta su terminación. Comprende las calles de Urdaneta, San Agustín, San José, Basco, Santa Lucía, y los trozos de las de Santa Potenciana, Victoria y Palacio, desde la de Cabildo hasta su terminación las dos primeras y desde la Calle Real hasta la muralla la última...; 2.º Los ancianos, enfermos, mugeres y niños habitantes de la tercera zona y los que entren por la puerta Real podrán guarecerse en el espacio comprendido en la muralla desde dicha puerta a la de Santa Lucía y bóvedas del convento e iglesia de San Agustín; 6.º Las iglesias y conventos de Intramuros estarán abiertas día y noche, y admitirán en su recinto a cuantos se refugien en ellos» ²²³.

El 8 de agosto de 1898, a las doce de la noche, el General Jáudenes y su Estado Mayor establecían su cuartel general en el convento de San Agustín. A

221. Publicada la carta en TORAL, *El sitio de Manila*², 174. Decía *La Gaceta de Manila* en su último número (8 de agosto de 1898) que «por disposición del Gobierno de S. M. me hice cargo [Jáudenes] del mando militar de este Distrito en concepto de Capitán General en Jefe de su Ejército».

222. *La Gaceta de Manila*, lunes, 8 de agosto de 1898.

223. *La Gaceta de Manila*, 8 de agosto de 1898.

partir del 9 de agosto mediaron diversas comunicaciones entre los Jefes norteamericanos y el Capitán General de Filipinas, pero sin éxito alguno de inteligencia. El 13 inmediato, desde las seis y media de la mañana, el enemigo comienza a hostigar las posiciones españolas, y a las once de la mañana ya se sabe, por cálculos bastante exactos, que las tropas españolas cuentan en su haber con 270 bajas, entre muertos, heridos y desaparecidos. A la misma hora de las 11 de la mañana, viendo el Almirante Dewey los destrozos que su artillería había causado y que las fuerzas españolas empezaban a abandonar la primera línea, iza en el crucero *Olympia* la señal de rendirse a discreción. A esta señal contestó la Plaza enarbolando en la Fuerza de Santiago bandera de parlamento. A las 12 de la mañana de la 1898 Jáudenes y su Estado mayor abandonan el convento de San Agustín para trasladarse al inmediato de Santa Potenciana. «No discutiré yo aquí —escribe el Sr. Toral— si el General Jáudenes obró bien o mal al pedir tan pronto la capitulación; indudablemente la resistencia podía haberse prolongado mucho; encerrados dentro de la plaza, el tomar ésta a viva fuerza costaría arroyos de sangre a los enemigos; pero no hay que perder de vista que teníamos la ciudad llena de mujeres, niños, de enfermos; que no podíamos esperar auxilio alguno, que los americanos habían tomado ya posiciones para un bombardeo y que, por consiguiente, la resistencia nos llevaría a una hecatombe, y más o menos pronto, pero pronto siempre, al mismo resultado»²²⁴.

Pedido el parlamento, se ordena que el coronel de Estado Mayor, D. José Olaguer-Feliú, acompañado del intérprete del Gobierno, General D. Carlos Casademunt, salga al malecón a recibir a los parlamentarios norteamericanos que desde el *Zafiro*, en cuyo buque había estado durante todo el combate el General Merrit, venían a tierra en el vaporcito *Trueno*, fletado por el Cónsul belga Mr. André. Desembarcaron aquellos en el espigón del puerto, donde fueron recibidos por el Jefe de una de las baterías, que les acompañó hasta que, saliéndoles al encuentro el coronel Olaguer-Feliú, éste los condujo hasta Santa Potenciana. Formaban la Comisión americana el teniente coronel de E. M. de Voluntarios, Mr. Charles Ehittier, y el teniente de navío Mr. Brumby, ayudante del almirante George Dewey²²⁵.

Y aquí emerge la historia peregrina sobre el lugar de la capitulación, asignándose a la sacristía de la iglesia de San Agustín como sitio privilegiado de la firma entre los Generales Merrit, en representación de los Estados Unidos, y D. Fermín Jáudenes y Álvarez, en nombre de España. Uno de los principales responsables de todo este embrollo ha sido el P. Bernardino Hernando al des-

224. TORAL, *El sitio de Manila*², 188.

225. Cfr. TORAL, *El sitio de Manila*², 188.

cribir una mesa que reúne escasas condiciones para acto de tanta trascendencia como era el de una capitulación y las personas que entraban en juego. Escribe el P. Bernardino Hernando, describiendo una mesa que hoy existe en el Colegio de Agustinos de Valladolid: «...Una hermosa mesa ministro de alcanfor de China con 22 cajoncitos interiores, su pupitre, papelera en frente y circular tapadera general; sobre esta mesa se firmaron las bases de la paz con los americanos, el 13 de Agosto de 1898, y las condiciones de la capitulación de Manila con los mismos yankees por los representantes de España y los Estados Unidos refrendadas»²²⁶.

Parece que cierto aire de grandeza ha privado entre muchos agustinos, forjando a este propósito leyendas de hombres y de sucesos para fundamentar la historia de la Provincia, gloriosa en sí y sin necesitar de ropajes de pavo real. El caso de Herrera como constructor del convento de Manila e iglesia de San Agustín, los lozanos caballos de Napoleón hiriendo las piedras de la escalera regia del Colegio de Valladolid, y ahora la firma de la capitulación en la intimidad de la sacristía, han sido y siguen siendo como blasones y estandartes indiscutibles, que todos los demás debemos soportar.

Referente al lugar de la capitulación de Manila no podemos aceptar el testimonio indocumentado del P. Bernardino Hernando. Diremos por que. Apuntamos ya que a las doce de la mañana del 13 de agosto de 1898 el Gobernador General, D. Fermín Jáudenes y Álvarez firmó la rendición de Manila, habiendo preparado previamente, con la ayuda de su Estado Mayor unas *Bases* honrosas para España, las que más tarde Merrit y Dewey no quisieron aceptar imponiendo las suyas²²⁷. Inmediatamente siguió el abandono de San Agustín para irse al Colegio de Santa Potenciana. Llegados los parlamentarios norteamericanos a Santa Potenciana, el Auditor General, D. Nicolás de la Peña, dio al intérprete Sr. Casademunt las *Bases* preparadas en San Agustín para que se las leyera a los oficiales americanos, que, enterados de ellas, manifestaron que tenían que ser sometidas a la aprobación de los Generales Merrit y Dewey²²⁸.

Inmediatamente, desde el Colegio de Santa Potenciana, Jáudenes, su Estado Mayor y los parlamentarios americanos trasladáronse al Ayuntamiento a esperar al General Merrit, quien hacia las 2,30 de la tarde desembarcó dirigiéndose directamente al Ayuntamiento. Para esto nada mejor que reproducir el *Report* del Major General Wesley Merrit sobre esto: «The city of Manila

226. HERNANDO, *Historia*, I, 362.

227. Texto español de las *Bases* en TORAL, *El sitio de Manila*², 189-190; texto inglés en *The American-Spanish war*, 532-533.

228. El Colegio de Santa Potenciana rebosaba, al parecer, de Jefes, Oficiales y paisanos, que poco a poco fueron invadiendo el despacho donde se celebraba la conferencia, «circunstancia que aproveché para enterarme de todo», escribe TORAL, *El sitio de Manila*², 188.

was now in our possession, except the walled town, but shortly after the entry of our troops into Malate a white flag was displayed on the walls, when upon (Lieutenant-Colonel C. A. Whittier, United States Volunteers, of my staff, and Lieutenant Brumby, United States navy, representing Admiral Dewey, were sent ashore to communicate with the Captain-General. I soon personally followed these officers into the town, *going at once to the palace of the Governor-General* [subrayamos nosotros], after a conversation with the Spanish authorities, a preliminary agreement of the terms of capitulation was signed by the Captain-General and myself. This agreement was subsequently incorporated into the formal terms of capitulation, as arranged by officers representing the two forces»²²⁹.

«A las cinco y media [de la tarde], después de una inútil discusión entre los Generales Merrit, Jáudenes y Tejeiro, en la que no hubo más remedio que pasar por cuanto quiso el primero, pues nuestras tropas estaban ya desarmadas y un Regimiento americano ocupaba la plaza de Palacio, el intérprete Sr. Casademunt leyó en el salón de Actos del Ayuntamiento, ante numeroso público y en medio de un silencio imponentemente triste, el siguiente tratado preliminar, que apenas se parece al propuesto por nosotros»²³⁰.

Bastaría el *Report* del Major-General, Wesley Merrit, al Presidente y Congreso de los Estados Unidos de modo oficial para dejar zanjada la cuestión sobre el sitio de la capitulación. Respaldan nuestro parecer, además de D. Juan y José Toral, testigo presencial y a quien hemos citado con cierta prodigalidad, otros muchos corresponsales de periódicos extranjeros, especialmente de los Estados Unidos: F. L. Jones y W. T. Brooks, de la *Associated Press of the United States*; Egan, del *Chronicle* de San Francisco; E. W. Harden del *World*, de Nueva York; Mc Cutcheon, del *Times and Herald* de Chicago; A. E. Davis del *Sun*, de Nueva York; J. Barret del *Formerly Journal*, de Nueva York; Bass, del *Harper's Weekly*; D. Carman, del *Report*, de San Francisco; Knight and White del *Chronicle*, de San Francisco, y Mc Donal, del *Herald* de Nueva York²³¹. Todos estos hablan de la firma de la capitulación en el Ayuntamiento de Manila, para sólo atacar por otra parte el centralismo y abusos de las Órdenes religiosas en Filipinas.

Las condiciones de San Agustín, por lo que ya hemos dicho, no estaban para recibir a los parlamentarios ni mucho menos a los representantes de ambas naciones. Las bodegas del convento, la iglesia y los claustros bajos habían

229. STANLEY YOUNG-DAVENPORT NORTHROP, *Life and heroic deeds of Admiral Dewey*, 200; reproducido en HALSTEAD, *The Story of the Philippines*, 178-179.

230. TORAL, *El sitio de Manila*², 189.

231. *República Filipina*, Manila, jueves, 22 de septiembre de 1898.

sido destinados para los fines de cobijo de personas y abastecimiento de comida y medicinas. Escribe D. Manuel Rávago, que vivió la ocupación en San Agustín: «Nosotros hemos visto, con dolor de nuestra alma, convertido aquel santuario venerando en alojamiento de vecinos de Manila, cuando el bloqueo de los americanos. Retirado el Santísimo Sacramento, suspendido el culto, en las capillas se alojaban familias enteras, y por las tardes, las jóvenes que allí moraban, paseaban por el centro de la iglesia y por el atrio, citándose unas a otras a visitarse en la capilla A o en la capilla B en donde tenían su alojamiento. Los voluntarios de la Segunda Compañía, donde figuraban Delgado, Urtaión, Mirabel, Summers, Galmes, Lozano y otros, estaban acuartelados en San Agustín y dormían sobre grandes sacos de arroz almacenado en el claustro contiguo a la portería. En la capilla de las Angustias ²³² se alojaba el General Jáudenes y en la del Santo Niño la familia Malibrán» ²³³.

Que San Agustín fue un lugar también de almacenamiento de víveres nos lo dice el corresponsal del Harper's Weekly: «For sixty hours 400 out of 500 Oregon troops in Manila were on guard duty. They seized, in different churches, immense stores of provisions of the Spanish government. In the Church of St. Augustine alone they found 7.100 sacks of rice, each sack containing 150 pounds. Sardines, beans, olive oil, coffee, bacon, and dried fish were there in plenty, indisputably proving that the garrison might have held indefinitely, so far as food supply went. In the treasury 850.000 Mexican dollars were taken» ²³⁴.

Como conclusión, nuestro parecer, salvo mejores pruebas históricas, es que en la capilla de las Angustias D. Fermín Jáudenes y Álvarez *firmó la rendición de Manila* hacia las 12 de la mañana del 13 de agosto de 1898, pero jamás en San Agustín tuvo lugar *la firma de la capitulación* que fue en el salón de actos del Ayuntamiento. Firmar la capitulación en una Casa de religiosos españoles hubiera sido mucho honor para los vencidos.

232. Cfr. nota 168.

233. RAVAGO, S. *Agustín de Manila*, en *AHHA* 20 (1923) 264-265.

234. BASS, J. F., *The Fall of Manila*, en *Harper's Weekly*, vol. XLII, n.º 2182 (Nueva York 1898) 1007.